

BOLETIN OFICIAL

Museo Colonial Histórico
y Bellas Artes
Caseros 577
CIUDAD



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6888 EDICION DE 24 PAGINAS	MIÉRCOLES, JULIO 3 DE 1963.	Correo Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
Aparece los días hábiles		SALTA	

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Sr. RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	10.00
" atrasado de un año hasta tres años	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	50.00
" atrasado de más de 10 años	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	200.00
Semestral	300.00
Anual	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se peribirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (unpeso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„			
Otros Remates	195.—	14.—	„	270.—	20.—	„	390.—	27.—	„			
Edictos de Minas	540.—	36.—	„	—	—	„	—	—	„			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50		la palabra	4.—	—	„	—	—	„			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	„	900.—	60.—	„			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO LEY:

Nº 318 del 28/6/63.— Reestructúrase el presupuesto de la Dirección Provincial del Trabajo 1901 al 1902

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 7910 del 19/6/63.— Apruébase el Certificado Nº 3— Ajuste correspondiente a la Construcción de dos pa-	
“ “ Gob. “ 7911 “ “ — Acéptase la renuncia pr Del Milagro—Salta.	1902
“ “ “ “ 7912 “ “ — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmen Rosa Aramayo de Magno de bellones en el Hospital	1902
“ “ “ “ 7913 “ “ — Acéptase la renuncia presentada por la Profesora Srta. Myrtha R. Mieres, de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal.	1902
“ “ “ “ 7914 “ “ — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María I. Bonaparte, de la Cámara de Senadores de la Pcia.	1902
“ “ “ “ 7915 “ “ — Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno ..	1902
“ “ “ “ 7916 “ “ — Designase al Sr. Miguel Bautista, Encargado “Ad-Honorem” de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Bacoya Dpto. de Santa Victoria	1902 al 1903
“ “ “ “ 7917 “ “ — Déjase sin efecto la designación del Sr. Victoriano Biurrun, como profesor de la Escuela Nocturna de Comercio de Metán	1903
“ “ “ “ 7918 “ “ — Adscríbese al 2º Jefe de Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria don Carlos Benavente al Hotel Termas de Rosario de la Frontera	1903
“ “ “ “ 7919 “ “ — Designase al Sr. Francisco Escandell, en Jefatura de Policía.	1903
“ “ “ “ 7920 “ “ — Adscríbese al Juzgado Electoral Nacional Distrito Salta, a la Srta. Catalina A. Eritos, de la Cárcel Penitenciaria	1903
“ “ “ “ 7921 “ “ — No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. José M. Saravia	1903
“ “ “ “ 7922 “ “ — No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Alberto López Cross	1903
“ “ “ “ 7923 “ “ — Apruébase el contrato de locación del inmueble que ocupa la Escuela de Policía ..	1903 al 1904
“ “ “ “ 7924 “ “ — Adscríbese a la Srta. Adelaida Urrea, de la Escuela Central de Manualidades a la Escuela Provincial de Bellas Artes.	1904
“ “ “ “ 7925 “ “ — Apruébase el Decreto Nº 140/63, dictado por la Intervención Municipal de Salta	1904
“ “ “ “ 7926 “ “ — Líquida partida a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes	1904
“ “ “ “ 7927 “ “ — Trasládase al Sr. Rogelio R. Córdoba, de Jefatura de Policía	1904
“ “ “ “ 7928 “ “ — Designase a diverso personal en Jefatura de Policía	1904
“ “ “ “ 7929 “ “ — Encárgase de la Oficina del Registro Civil de la Unión (Dpto. Rivadavia) a la Autoridad Policial	1904
“ “ “ “ 7930 “ “ — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Iruya, a la Autoridad	

		PAGINAS
	Policia	
" " " "	7930 " " — Rectifícase el art. 1º del Decreto N° 12301 958.	1904
" " " "	7931 " " — Autorízase al Sr. Angel Orellana, a suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de San Antonio de Iruya	1904
" " " "	7932 " " — Reconócese un crédito a favor del Sr. Rafael A. Palacios	1904 al 1905
" " " "	7934 " " — Apruébase la multa aplicada al Sr. Lorenzo Abarza	1905
" " " Econ.	7935 " " — Exímese del art. 6º del Decreto-Acuerto N° 930 58. Reglamento de Viáticos y Movilidad, al personal de la Dirección de Bosques, afectado a la Lucha Contra la Rabia Paresiante	1905
" " " "	7936 " " — Líquida partida a favor de la Cárcel Penitenciaria	1905
" " " "	7937 " " — Acuérdate una prórroga de 2 años al Sr. Nicolás Mancianceno López, para que de cumplimiento a la edificación de su vivienda, adjudicado por Decreto N° 11215 60.	1905 al 1906
" " " "	7938 " " — Apruébase la disposición N° 8— dictada por el Consejo Ganadero	1906
" " " "	7939 " " — Adscríbese al Ministerio de Asuntos Sociales a la Srta. Concepción G. Palacios de la Direc. de Minas	1906
" " " "	7940 " " — Por Contaduría Gral. de la Pcia. procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 4.250.000.— m/n.	1906
" " " "	7941 " " — Designase al Sr. Subsecretario de Economía, Cont. Públ. Nac. don Gustavo Wierna, para que reemplace al Sr. Ministro de Economía en la 8a. Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones a realizarse en Buenos Aires	1906
" " " A. S.	7942 " " — Declárase al Sr. Carlos A. Amat, incurso en el incumplimiento previsto en el art. 55 del Decreto N° 7940 59	1906
" " " "	7943 " " — Adjudícanse las Viviendas del Barrio San José, de esta Capital	1906 al 1907
" " " Gob.	7944 " 21 6 63. — Apruébase el Estatuto Social de la Entidad denominada Agrupación Tradicionalista de Gauchos Luis Burela de El Carril Pcia. Salta.	1909
" " " "	7945 " " — Apruébase el Presupuesto Gral. de Gastos que ha de regir en la Municipalidad de La Caldera	1909
" " " "	7946 " " — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Metán a la Srta. Ester P. de Maidana	1909
" " " "	7947 " " — Déjase cesante al Sr. Félix A. Aráoz, de Jefatura de Policía	1909
" " " "	7948 " " — Déjase cesante al Sr. Segundo R. Guerra, de Jefatura de Policía	1909
" " " "	7949 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alberto A. Fernández, de Jefat. de Policía	1910
" " " "	7950 " " — Confírmase a diverso personal de Jefatura de Policía	1910
" " " "	7951 " " — Designase a diverso personal en Jefatura de Policía	1910
" " " "	7952 " 24 6 63. — Destínase la suma de \$ 75.000.— m/n. a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio y Sección Bachillerato, de Orán	1910
" " " Econ.	7953 " " — Amplíase en la cantidad de \$ 1.290.000.— m/n. la partida prevista en el Plan de Obras Públicas, aprobado por decreto N° 5962 62	1910
" " " Gob.	7954 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio Martina Fernández, Juez de Paz Propietario de San Antonio de Los Cobres	1910
" " " "	7955 " " — Designase encargado de la Oficina del Registro Civil de Apolinario Saravia al Sr. Modesto W. Sánchez.	1910 al 1911
" " " "	7956 " " — Autorízase al Sr. Luis D. Rufz, para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil, de Campo Santo	1911
" " " "	7957 " " — Suprímese la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario del Dorado Dpto. Anta	1911
" " " "	7958 " " — Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía	1911
" " " "	7959 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Domingo San Juan, de Jefatura de Policía	1911
" " " "	7960 " " — Declárase vacante el cargo de Auxiliar 2º Chófer, de Jefatura de Policía, por fallecimiento del titular Sr. David Isaias Ayala.	1911
" " " "	7961 " " — Designase al Sr. Andrés A. Toledo, en Jefatura de Policía	1911
" " " "	7962 " " — Reconócese un crédito a favor del Sr. Víctor A. Heredia.	1911
" " " Econ.	7963 " " — Líquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	1911 al 1912

EDICTOS DE MINAS:

N° 14510	— José Gavenda y Otros — Expte. N° 64265—G.	1912
N° 14500	— s/p. Alberto González Rioja — Expte. N° 4389—G.	1912

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14516	— Ministerio de Educación y Justicia — Licit. Públ. N° 80.	1912
N° 14485	— Ferrocarril General Belgrano — Licitación Pública N° 16 63	1912 al 1913
N° 14431	— Instituto Nacional de Vitivinicultura — Licit. Públ. N° 1 63	1913
N° 14413	— Establecimiento Azufrero, Salta — Licitación Pública N° 29 63	1913

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

N° 14474	— Establecimiento Azufrero Salta — Posteg. Licit. Públ. N° 49 63	1913
----------	--	------

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSORCIO:

N° 14458	— A. G. A. S., — Concesionarios del agua pública	1913
----------	--	------

EDICTO CITATORIO:

N° 14493	— s/p. Virginio Barazzuel	1913
----------	---------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 14495	— De don Juan Tapia y Petrona Zerpa de Tapia	1913
N° 14467	— De don Raúl Cabral	1913
N° 14451	— De don Carlos Raúl Pérez Rabellini	1913
N° 14423	— De doña Esilda Medrano de Agüero.	1913
N° 14422	— De don Natalio Ernesto Saasvedra	1913
N° 14385	— De don Antonio Fermoselle de Vázquez	1913
N° 14376	— De don José Ignacio Mansilla	1913
N° 14374	— De don Abraham Zeitune.	1913

Nº	14362	— De doña María Delicia Urquiza de Ortiz	1913
Nº	14359	— De doña María Carmen Hidalgo de Merino	1913
Nº	14358	— De doña Mirta Sixta Martínez de Isas	1913
Nº	14349	— De don Hilario Cabral ó Ilario Cabral	1913
Nº	14337	— De don Antonio Pirchio	1913
Nº	14326	— De doña Juana Natividad Puentes de Guaymás	1914
Nº	14309	— De doña Isabel López de Prieto	1914
Nº	14288	— De doña Petrona Vanega o Benega	1914
Nº	14261	— De don Rafael Eduardo Chávez	1914
Nº	14249	— De doña Nallibe Juri Vda. de Lahud	1914
Nº	14248	— De Don Juan Glinski	1914
Nº	14247	— De Don Lorenzo Sorucco	1914
Nº	14240	— De doña Josefina Malvesy de Rivardo	1914
Nº	14227	— De don Clemente Sajama	1914
Nº	14220	— De don Víctor Horacio Aguirre	1914
Nº	14205	— De don Manuel Antonio Ferreira	1914
Nº	14144	— De José García Martínez	1914
Nº	14141	— De Fabriciano Arce	1914
Nº	14140	— De don Faustino Velázquez Córdoba	1914
Nº	14139	— De don José María Toledo	1914

REMATES JUDICIALES:

Nº	14515	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Kaplun César vs. José E. Figueroa	1914
Nº	14514	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández Antonio vs. Víctor H. Tarcaya	1914
Nº	14513	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Varg, Luisa Chávez de	1914
Nº	14512	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	1914
Nº	14511	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	1915
Nº	14506	— Por José A. Cornejo — Juicio: Florencio González vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	1915
Nº	14505	— Por José A. Cornejo — Juicio: Convocatoria acreedores de Tais Enos y Cía.	1915
Nº	14504	— Por José A. Cornejo — Juicio: Miguel A. Robles vs. Miguel Pascual y Otros	1915
Nº	14494	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Oliveros Manuel vs. Rodríguez Luis	1915
Nº	14493	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Berbel Mariano y Otro	1915
Nº	14497	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Rodríguez Rómulo y Otros	1915
Nº	14496	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Lesser Juan Carlos	1915
Nº	14491	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Sucesorios de Chica ó Chica Rico	1915
Nº	14489	— Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Parach vs. Domingo Narz é Hijos	1915
Nº	14488	— Por José A. Cornejo — Juicio: Francisco M. de Delgado vs. Antonio José Moral	1915
Nº	14487	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Oiene José vs. Sarmiento Viterman	1915 al 1916
Nº	14486	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Villagrán Alfredo Pablo — Concurso Civil	1916
Nº	14484	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Castro Juan Armando	1916
Nº	14479	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa Francisco E. vs. Suc. Acosta Tomás	1916
Nº	14472	— Por Efraín Racioppi — Juicio: G.E.E. vs. Lazarte Walter	1916
Nº	14464	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco Prvvincial de Salta vs. Abdo Reynaldo	1916
Nº	14461	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Cía. Argentina de Materiales S.R.L. vs. Yudi Antonio	1916
Nº	14454	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Mosca Adolfo E.	1916
Nº	14453	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: De Bello Teresa Innessi de vs. Furió Alberto	1916
Nº	14452	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Casimiro Santos	1916
Nº	14445	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Canchari Milagro Santos Vda. de	1916
Nº	14436	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Frías Mario vs. Pereyra Alberto	1916 al 1917
Nº	14419	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gobierno de la Provincia Salta vs. Spuches José	1917
Nº	14409	— Por José A. Cornejo — Juicio: Néstor O. Ocaña vs. Germán Tula	1917
Nº	14405	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S. A. vs. Olber Domenichelli	1917
Nº	14404	— Por José A. Cornejo — Juicio: Osvaldo Oliveira vs. Federico Fait y Otro	1917
Nº	14403	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S. A. vs. Francisco E. Vargas y Otra	1917
Nº	14391	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Cebrián Praxdes y Marques Ferreyra	1917
Nº	14390	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: J. M. D. A. vs. Argentino Caro Correa	1917
Nº	14384	— Por José A. Cornejo — Juicio: Minetti y Cía. S. A. vs. Amalia Daud de Varg y Otros	1917
Nº	14366	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Nallar y Cía. S.A. vs. Gartembank Salomón	1917
Nº	14357	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Hisamatsu Tadeo	1917
Nº	14353	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.R.L. vs. Acosta Dalmacio C.	1918
Nº	14335	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Julia Zapata de Ortelli vs. Varg Luisa Lorenza Chávez de	1918
Nº	14329	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Canyo Alfredo vs. Rodríguez Luis Eduardo	1918
Nº	14327	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mardis S. A. vs. Giménez Juan	1918
Nº	14318	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Sing Humberto vs. Torres José Gabriel	1918
Nº	14298	— Por Efraín Racioppi — Juicio: De Zuani Julio vs. D'Angélis Humberto	1918
Nº	14297	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Oiene de Ruiso Josefa	1918
Nº	14296	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Establecimiento Vitivinícolas Dalvi S. C. vs. Vicente Vaca	1918
Nº	14266	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Echenique María del Carmen vs. Mañalich Alfredo y Otros	1918
Nº	14265	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López María R. Mamaní de y Otros vs. Escalante Jesús	1918
Nº	14234	— Por José A. Cornejo — Juicio: Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellano	1918
Nº	14213	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesión de Don Gregorio Calonge vs. Marocco Juan Emilio	1918
Nº	14214	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo López Campo vs. Salomón Amado é Hijos	1918 al 1919
Nº	14203	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Horizontes S.A. vs. Club Olimpia Oriental de R. de Lerma	1919
Nº	14174	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	1919

CITACIONES A JUICIOS:

Nº	14508	— Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz	1919
Nº	14455	— Rescisión contrato compra-venta B. Biella vs. Marcial C. P.	1919
Nº	14439	— Provincia de Salta vs. Cabrera Isabel Trinidad	1919
Nº	14395	— Aybar Herna Minia Lagomarsino de vs. Aybar José Angel	1919
Nº	14388	— Provincia de Salta vs. Flores Rosa Lía	1919
Nº	14387	— Provincia de Salta vs. Albornoz Estalinada Yolanda	1919
Nº	14361	— Flora Gastano de Taboada vs. Isaac Obispo Suárez	1919
Nº	14330	— Agustín Gerez vs. Calchaquí S. A.	1919

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº	14463	— Acreedores de la firma Unión S.A.C.I.A.I.	
----	-------	--	--

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 14509 — Mercurio S.A. — Para el día 12 del cte.	1919
Nº 14507 — Auto Club Salta — Para el día 13 de julio	1919
Nº 14501 — La Arrocería del Norte S.A. — Para el día 12 del cte.	1919
Nº 14475 — Gral. Financiera S. A. — Para el día 20 de Julio de 1963	1919 al 1920
Nº 14490 — CO.IN.CO. S.A. — Para el día 21 de julio de 1963.....	1920
Nº 14379 — Ingenio San Isidro S. A. — Para el día 25 de julio de 1963	1920
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1920
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1920

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 318.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 28 de 1963.

Expediente Nº 813/63

—VISTO estas actuaciones en las que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, solicita la reestructuración del presupuesto de la Dirección Provincial del Trabajo en el rubro "GASTOS EN PERSONAL"; y.

—CONSIDERANDO:

Que al no variarse el monto asignado por el Presupuesto en vigor el presente caso se encuentra comprendido dentro de las facultades conferidas a los señores Comisionados Federa-

les por el art. 2º del Decreto Nacional Nº 9381 del 10 de setiembre de 1962;

Que la modificación a realizarse se encuentra debidamente fundada en razones de mejor servicio, dado que en la actualidad no están contempladas las causas invocadas por la Dirección Provincial del Trabajo;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Reestructúrase con anterioridad al 1º de marzo de 1963, el crédito presupuestario del ítem 1— GASTOS EN PERSONAL— correspondiente al ínciso 19— "DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO" del Anexo E— del Presupuesto General de Gastos en vigor —Ejercicio 1962/1963, el que queda fijado en la siguiente forma:

Partida		CATEGORIA o CONCEPTO	Nº de Carg.	Remun. Mens.	CREDITO - ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial				Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				6.257.600.—
	1	Partidas Individuales	90		5.957.600.—	
	2	Partidas Globales			300.000.—	
1		PERS. ADM. Y TECNICO				5.532.000.—
	1	Partidas Individuales	82		5.532.000.—	
		Administrativo	81		5.460.800.—	
		Director de Ira.	1	22.000.—	176.000.—	
		Sud-Director de Ira.	1	19.500.—	156.000.—	
	1	Oficial Mayor	2	11.500.—	184.000.—	
	2	Oficial Principal	15	11.000.—	1.320.000.—	
	4	Oficial 2º	3	10.000.—	240.000.—	
	7	Oficial 5º	18	8.900.—	1.281.600.—	
	14	Auxiliar 2º	7	7.200.—	403.200.—	
	15	Auxiliar 3º	8	7.000.—	448.000.—	
	16	Auxiliar 4º	2	6.800.—	108.800.—	
	17	Auxiliar 5º	6	6.600.—	316.800.—	
	18	Auxiliar 6º	5	6.400.—	256.000.—	
	20	Ayudante Mayor	5	6.000.—	240.000.—	
	23	Ayudante 2º	1	5.700.—	45.600.—	
	24	Ayudante 3º	1	5.600.—	44.800.—	
	30	Ayudante 9º	6	5.000.—	240.000.—	
		Sub-Técnico	1		71.200.—	
	7	Oficial 5º	1	8.900.—	71.200.—	
2		Partidas Globales Para contratación encarga- dos fiscalización báscula en la zafra				300.000.—
					300.000.—	
2		PERS. OBR. Y DE MAEST				336.000.—
1		Partidas Individuales	6		336.000.—	
	15	Auxiliar 3º	6	7.000.—	336.000.—	

Partida			CATEGORIA	Nº de Remun.	CREDITO - ANUAL			
Prin- cial	Pár- cial	Cla- se	CONCEPTO	Carg.	Mens.	Parcial	Principal	
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL								
4			PERSONAL DE SERVICIO				89.600.—	
1			Partidas Individuales	2		89.600.—		
		24	Ayudante 3º	2	5.600.—	89.600.—		
c)			BONIF. Y SUPLEMENTOS				496.470.—	
2			Partidas Globales			496.470.—		
		2	Sueldo Anual Complement.			496.470.—		
e)			APORTE PATRONAL				774.490.—	
2			Partidas Globales			774.490.—		
		1	Caja de Jub. y Pens.			774.490.—		
TOTAL DEL ITEM 1							7.528.560.—	

Art. 2º. — Las Ordenes de Disposición de Fondos correspondientes serán disminuídas y/o acrecentadas de acuerdo a los importes determinados en el Artículo 1º, a cuyo efecto Contaduría General procederá a las confabibilización de práctica.

Art. 3º. — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7910.

Ministerio de Economía, F y O. Públicas
SALTA, Junio 19 de 1963
Expediente Nº 1342/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo Nº 3 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la "Construcción de dos pabellones en el Hospital Del Milagro —Salta—Capital" emitido a favor del contratista Ingeniero Walter Elio Lerario, por la suma de \$ 43.790.89 m.n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébese el Certificado de Ajuste Definitivo Nº 3 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la "Construcción de dos pabellones en el Hospital Del Milagro —Salta—Capital" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Walter Elio Lerario, por la suma de m.n. 43.790.89 (Cuarenta y Tres Mil Setecientos Noventa Pesos C[89]100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 43.791.— m.n. (Cuarenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de opor-

tuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario Ingeniero Walter Elio Lerario, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A —Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 7911.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 19 de 1963
Expediente Nº 7423/63

—VISTO la nota Nº 379 de fecha 10 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 5 de junio del presente año la renuncia presentada por la señora CARMEN ROSA ARAMAYO DE MAGNO, al cargo de Agente de Investigaciones (F. 2976/P. 1172) de Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7912.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 19 de 1963
Expediente Nº 7371/63

—VISTA:

—La renuncia interpuesta y lo solicitado por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) en nota Nº 106 de fecha 31 de mayo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la profesora señora MYRTHA RENEE MIERES de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) en las cátedras suplentes de Inglés de 1º Año 2da. y 3ra. Sección con tres horas se-

manales en cada división a partir del día 1º de junio del año en curso.

Art. 2º. — Designase en carácter de suplente a partir del día 3 de junio del año en curso a la señorita BLANCA ALICIA FALLONE en la cátedra de Inglés de 1º Año 2da. y 3ra. Sección en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) con tres horas semanales en cada división.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7913.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 19 de 1963.

Expediente Nº 7404/63

—VISTA:

—La nota Nº 50 de fecha 10 de junio del año en curso elevada por la Honorable Cámara de Senadores y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 1º de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, señorita MARIA INES BONAPARTE, a partir del día 10 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7914

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente Nº 5573 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la florería "Ebbber" eleva factura por \$ 3.500.— m.n. en concepto del envío de una corona de flores al fallecimiento de doña Delia Mollinedo de Cornejo y lo informado por la Oficina de Compras y Suministros a fojas 4 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.500.— m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la florería "Ebbber" por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 173 Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7915

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente Nº 7433 — 1963

VISTA la nota Nº 243—M—17 de fecha 11 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase al señor MIGUEL BAUTISTA, encargado Ad-honorem de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Bacoya Dpto. de Santa Victoria, a partir de la fecha que se haga cargo de su servicio.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7916
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente Nº 7322 — 1963

VISTA: La nota de fecha 23 de mayo pasado, elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante decreto Nº 7180 de fecha 18-IV-63, del señor VICTORIANO BIURRUN como profesor de geografía con tres (3) horas semanales en 4º año único en la escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designase a la señora OLGA OTILDE DE LUJAN ROMANO DE GOMEZ SALAS (L. C. Nº 3.002.074), en el cargo de profesora de geografía de 4º año de la mencionada escuela y a partir del día 16 de abril del corriente año, en carácter de suplente mientras se dictamine el resultado del concurso de antecedentes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7917
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente Nº 7263 — 1963

VISTO: Lo solicitado por la administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera en nota Nº 3 de fecha 27 de mayo del año en curso

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Adscribese al 2º Jefe de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria don CARLOS BENAVENTE al Hotel Termas Rosario de la Frontera por el término de (30) treinta días.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7918
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente Nº 7424 — 1963

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 380 de fecha 10 de junio del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Designase en carácter de ingreso al señor FRANCISCO ESCANDELL (clase 1927 — M. I. Nº 7.210.414 — D. M. 63), en el cargo de cabo (P. 1118) en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7919
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente Nº 7419 — 1963

VISTA: La nota de fecha 10 de junio del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Adscribese al Juzgado Electoral Nacional Distrito Salta a la empleada de la Cárcel Penitenciaria señorita CATALINA ANATOLIA BRITOS a partir del día 11 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7920
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente Nº 8789 — 1962

En el expediente del rubro, a fs. 1/3, el doctor José María Saravia solicita se reconozca su participación legal en la sucesión de doña María Natividad Márquez, cuyo juicio se tramita en expediente Nº 38366/58, del Juzgado de Primera, Instancia. Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta.

Por ello, atento a las conclusiones arribadas en autos y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, a fs. 13,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — No hacer lugar a lo solicitado por el doctor JOSE MARIA SARAVIA, a fs. 2 vta. y 3, en el sentido de que se le reconozcan derechos como denunciante de herencia vacante, en el juicio sucesorio de doña María Natividad Márquez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7921
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente Nº 8861 — 1962

En el expediente del rubro, a fs. 1/2, el señor Alberto López Cross solicita se reconozca su participación como denunciante de herencia vacante en la sucesión de doña María Natividad Márquez, cuyo juicio se tramita en expediente Nº 38366/58, del Juzgado de la Instancia, 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta;

Por ello; atento los fundamentos expuestos a fs. 7, 8 y 9 y fs. 10/11; y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 12,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor ALBERTO LOPEZ CROSS, a fs. 1 vta., 2— en el sentido de que se le reconozcan derechos como denunciante de herencia vacante, en el juicio sucesorio de doña María Natividad Márquez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7922
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente Nº 7991 — 1962

VISTAS: las presentes actuaciones que tratan del Contrato de Locación del inmueble que ocupa la Escuela de Policía "General Güemes" y atento los términos del mismo;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación que seguidamente se transcribe:

"En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, entre su Señoría el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor HÓLVER MARTINEZ BORELLI, en representación del Gobierno de la Provincia, en adelante denominado EL LOCATARIO, por una parte y la señorita CARMEN ROSA LOPEZ, en adelante denominada LA LOCADORA por la otra parte, convienen en celebrar el siguiente contrato de locación: PRIMERO: LA LOCADORA da en locación al LOCATARIO, la casa habitación de su propiedad ubicada en esta ciudad, sobre la calle Uriburu, esquina Lavalle.— SEGUNDO: El inmueble descrito será destinado por EL LOCATARIO, como sede de la Escuela de Policía "General Güemes" exclusivamente.— TERCERO: El precio de la locación se estipula en la suma de CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 14.000.— m/n.), mensuales, a partir desde el día primero de Agosto del año mil novecientos sesenta y dos, cuyo importe se abonará por períodos vencidos entre el 1º y 10 de cada mes en Tesorería General de Policía. CUARTO: El término de la locación se estipula en dos años a partir del día primero de Agosto del año mil novecientos sesenta y dos. QUINTO: EL LOCATARIO tendrá opción al término de la locación, a una prórroga de dos años más, previo convenio de precio por la LOCADORA en las mismas condiciones del presente contrato, con la obligación por su parte de dar aviso a LA LOCADORA con una anticipación no menor de treinta días al vencimiento de este contrato.— SEXTO: EL LOCATARIO se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones o refacciones necesarias para adaptar el inmueble a los fines específicos a que se destina la locación sin perjuicio de devolver la casa habitación en las mismas condiciones de que la recibe, pudiendo retirar todas aquellas mejoras que no implique deterioros en la estructura del inmueble.— SEPTIMO: EL LOCATARIO se obliga además del pago del alquiler estipulado, a restituir a LA LOCADORA, el inmueble alquilado al finalizar el plazo convenido o la prórroga que se le faculto, en las mismas condiciones en que la recibió, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso moderado de la casa, de acuerdo a los fines a que está destinada.— OCTAVO: Serán por cuenta del LOCATARIO, los gastos que sean necesarios efectuar para realizar reparaciones y arreglos del inmueble materia de este contrato, que fueren originados por hechos imputables al mismo o a sus agentes o empleados.— NOVENO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes signatarias constituyen los siguientes domicilios: EL LOCATARIO en la Casa

de Gobierno y LA LOCADORA en esta Ciudad de Salta, calle San Martín número doscientos sesenta. BAJO TALLERES BASES Y CONDICIONES, se firman tres ejemplares, de igual tenor y a un mismo efecto en esta ciudad de Salta, fecha ut supra. — Fdo. HOLLIVER MARTINEZ BORELLI Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. — CARMEN ROSA LOPEZ — es copia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7923

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963

Expediente Nº 7354 — 1963

VISTO lo solicitado a fs. 1 por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", referente a la adscripción de la señorita Adelaida Urrea, quien se desempeña en la Escuela de Manualidades de Salta;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección de esta última, y de Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística que corren a fojas 2 y 4 respectivamente de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Adscribese a partir de la fecha del presente decreto a la señorita ADELAIDA URREA, ayudante mayor de la Escuela Central de Manualidades a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7924

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963

Expediente Nº 7291 — 1963

VISTA: La nota Nº 317 de fecha 27 de mayo del año en curso elevada por la Intervención de la Municipalidad de Salta en la que solicita se apruebe el decreto Nº 140 mediante el cual se crean ferias francas en distintos puntos de la ciudad y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 3 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el decreto Número 140 de fecha 21 de marzo del año en curso dictado por la Intervención Municipal de la ciudad de Salta en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7925

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963

Expediente Nº 7219 — 1963

VISTO lo solicitado por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", en nota de fecha 15 de mayo del año en curso y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.— m/n.) a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" para ser invertidos en honorarios y retribuciones a terceros con cargo de rendir cuenta.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso IX— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 25— Orden de Disposición de Fondos Nº 186 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7926

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963

Expediente Nº 7425 — 1963

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 381 de fecha 10 de junio del año en curso y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Tráslase a partir del día 16 del mes en curso al grado de agente uniformado (P. 1328) en reemplazo de don Saturnino Barboza que fué dejado cesante con fecha 7 del actual, al agente de investigaciones (E. 2504—P. 1157) don ROGELIO RAUL CORDOBA, de la dirección de investigaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7927

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963

Expediente Nº 7450 — 1963

VISTAS las notas Nos. 405 y 406 de fechas 12 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Designase en carácter de reintegro al señor CARLOS MARIA FIGUEROA (C. 1939 M. I. Nº 7.253.646 D. M. 63) en el cargo de agente de Investigaciones (P. 1133) de Policía de la Provincia, vacante por cesantía del señor Miguel Ríos y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designase en carácter de reintegro al señor FRANCISCO RAMIRO ZARATE (C. 1935 M. I. Nº 7.173.992 D. M. 61), en el cargo de agente uniformado (P. 1713) de Policía de la Provincia, vacante por renuncia del señor Alberto Alejandro Fernández, y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7928

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963

Expediente Nº 7435 — 1963

VISTO la nota Nº 239—M—17 de fecha 11 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo soli-

citado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Encárgase la oficina del registro civil de La Unión (Dpto. Rivadavia), a la AUTORIDAD POLICIAL del citado lugar, a partir del día 15 de julio del año en curso y hasta tanto se reintegre su titular, señora Marfa Angélica González de Díaz, quien se encuentra en uso de licencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7929

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963

Expediente Nº 7434 — 1963

VISTA la nota 240—M—17 de fecha 11 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Encárgase la oficina del registro civil de Iruya (Departamento del mismo nombre) a la AUTORIDAD POLICIAL del citado lugar, a partir del día 15 de julio del presente año y mientras dure la ausencia de su titular, señor Florencio Cruz, quien se encuentra en uso de licencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7930

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963

Expediente Nº 7432 — 1963

VISTA la nota Nº 241—M—17 de fecha 11 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del decreto Nº 12.301 de fecha 16 de enero del año 1958, mediante el cual se designaba a la señora Lía Azucena Guzmán de Cayo, encargada de la oficina del registro civil de Yuchán (Departamento Orán); dejándose establecido que el verdadero nombre de la persona antes citada es LIDIA AZUCENA GUZMAN DE GASPAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7931

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963

Expediente Nº 7436 — 1963

VISTO la nota Nº 238—M—17 de la Dirección General del Registro Civil de fecha 11 del mes en curso, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Autorízase al señor ANGEL ORELLANA, vecino de la localidad de San Antonio de Iruya (Dpto. Iruya), a suscribir

un acta de matrimonio de un miembro de familia del encargado de la oficina del registro civil de la mencionada localidad, de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la ley N° 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7932

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente N° 7411 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones que tratan de la planilla de sueldo devengado por personal de la Secretaría General de la Intervención Federal durante el ejercicio 1961-1962 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido debiendo encuadrarse en las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad N° 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8— de estos obrados

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la planilla que corre a fojas 1/7 del presente expediente por el concepto en ella indicado.

Art. 2° — Reconócese un crédito por TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (§ 3.793.— m/n.) a que asciende la misma a favor del señor Rafael Alberto Palacios en concepto de sueldo correspondiente al mes de octubre de 1962.

Art. 3° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (§ 3.793.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectivo esa cantidad al señor Rafael Alberto Palacios, debiendo rendir cuenta oportunamente.

Art. 4° — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214— Presupuesto Vigente.

Art. 5° — El decreto será refrendado por S. S. el Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7933

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, 19 de Junio de 1963
Expediente N° 7426 — 1963

VISTA: Las notas Nos. 383 y 384 de fecha 10 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1° — Ascíndese en la Policía de la Provincia al personal de agentes uniformados a cabos que seguidamente se detalla y a partir del día 1° del mes en curso:

a) Sr. TEOFILO JORGE TINTÉ (F. 1660/P. 1774) en reemplazo de don Emilio Avelino Figueroa (P. 1097), quien fué dejado ce-

sante con fecha 11/2/63;

b) Sr. VICTOR CRUZ (F. 1937/P. 1390) en vacante de presupuesto (P. 1117);

c) Sr. GUILLERMO VAZQUEZ (F. 2137/P. 2250) en reemplazo de don Bautista Roldán (P. 1094), para quien se solicitó el ascenso al grado inmediato.

Artículo 2° Ascíndese al personal de Jefatura de Policía que seguidamente se detalla a partir del día 16 del mes en curso:

a) Oficial sub-inspector (F. 1420—P. 624) don JULIO OSCAR CORREA al grado de oficial inspector (P. 556) en reemplazo de don Roque Jesús Morelli, que fué ascendido al grado inmediato;

b) Oficial ayudante (F. 1662—P. 841) don DOMINGO GUAYMAS, al grado de oficial sub-inspector (P. 624) en reemplazo de don Julio Oscar Corréa, que fué ascendido al grado inmediato;

c) Oficial ayudante (L. 239—P. 823) don LUIS AGUIRRE, al grado de oficial sub-inspector (P. 638) en reemplazo de don José Agustín Trigo, que fué ascendido al grado inmediato;

d) Oficial ayudante (L. 436—P. 763) don BENITO RAFAEL VILLANUEVA, al grado de oficial sub-inspector (P. 657) en reemplazo de don Julio Sergio Ibárguren, que renunció con fecha 19—IV—63;

e) Agente uniformado (L. 538—P. 1754) don RAFAEL PEREZ, al grado de oficial ayudante (P. 738) en reemplazo de don Oscar Gabriel Gutiérrez, que fué dejado cesante con fecha 17—V—63;

f) Agente uniformado (F. 457—P. 1523) don DANIEL FUNES, al grado de oficial ayudante (P. 796) en reemplazo de don Samuel Nicolás Herrera, que renunció con fecha 1—VI—63;

g) Agente de Investigaciones (F. 3797—P. 1174) don VICTOR DAMIAN MANZARA, al grado de oficial ayudante (P. 841) en reemplazo de don Domingo Guaymas, que fué ascendido al grado inmediato;

h) Agente uniformado (F. 2439—P. 2264) don RUPINO VILTES, al grado de oficial ayudante (P. 763) en reemplazo de don Benito Rafael Villanueva, que fué ascendido al grado inmediato;

i) Agente uniformado (L. 675—P. 1620) don RAMON HEREDIA, al grado de oficial ayudante (P. 823) en reemplazo de don Luis Aguirre, que fué ascendido al grado inmediato.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7934

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Junio 19 de 1963.
Expediente N° 3121/62.—A.—

Visto la Disposición N° 315, de fecha 12 de diciembre de 1962, mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.—m/n. (CIEN PESOS MONEDA NACIONAL) al señor LORENZO ABARZA, propietario del negocio de Carnicería, sito en calle 9 de julio N° 283, de la localidad de Campo Santo, por ser infractor al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional (FALTA DE CERTIFICADO DE SALUD); Y

teniendo en cuenta que la fecha no se a dado cumplimiento al pago de la multa aplicada, motivo por el cual corresponde iniciar acción penal para lograr su cobro;

Por ello y atento al dictamen del señor Asesor Letrado a fs. 10,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

ARTICULO 1° — Apruébase, en todas sus partes, la Disposición N° 315, de fecha 12 de diciembre de 1962, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.—m/n. (CIEN

PESOS MONEDA NACIONAL) al señor LORENZO ABARZA, propietario del negocio de carnicería, sito en calle 9 de julio N° 283, de la localidad de Campo Santo; por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2° — Elévase las presentes actuaciones a fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 7935

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 19 de 1963
Expediente N° 1253—63

—VISTO que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se exima a la misma, durante el término que dure la campaña de Lucha contra la Rabia Paresiante del cumplimiento del artículo 6°, inciso e), del Decreto-Acuerdo N° 930/58; y

—CONSIDERANDO:

Que de acceder en el sentido solicitado se logrará la dedicación permanente a las tareas de vacunación del ganado en toda la Provincia en procura de la más pronta erradicación del flágel;

Que por otra parte, resulta conveniente que el personal contratado para esta clase de trabajo lo sea por el período que tome el término de la campaña ya que la práctica y experiencia adquiridas por el aseguran su más eficaz desempeño;

Por todo ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta En Acuerdo General de Ministros D E C R E T A

Art. 1° — Exímese de lo preceptuado por el inciso e) artículo 6° del Decreto-Acuerdo N° 930 "Reglamento de Viáticos y Movilidad" del 30 de junio de 1958 al personal exclusivamente afectado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a la Lucha Contra la Rabia Paresiante por el término de duración de la misma.

Art. 2° — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a contratar por el término de duración de la citada campaña personal ayudante para las tareas de vacunación, con un jornal de Trescientos Pesos (§ 300.— m/n.) Moneda Nacional diarios, con imputación al Parcial 42— del Principal a)1 — Item 2— "Otros Gastos" Inciso 7— Anexo C— del Presupuesto General de Gastos en vigor para el Ejercicio 1962/1963.

Art. 3° — El personal a contratarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° deberá prestar servicio durante días corridos, sin observancia de feriados e incluso en horas nocturnas cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de M. y P.

DECRETO N° 7936

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 19 de 1963
Expediente N° 1480/963

—Atento a lo solicitado por Contaduría General mediante nota N° 947 de fecha 14 de julio en curso, en mérito al propósito que existe de cancelar la Orden de Disposición de Fondos N° 881 recaída en Decreto N° 4592 de fecha 10 de octubre de 1962, cuya liquidación

dispuesto en su artículo 1º afecta al presupuesto del Ejercicio 1961/62, ya vencido y cerrado;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 4532 de fecha 10 de octubre de 1962 —Orden de Disposición N° 831.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria, la suma de \$ 155.198.— m/n. (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para que con dicho importe abone a la Dirección General de Parques Nacionales el saldo reclamado por el concepto a que se refiere el citado decreto, con imputación a "Cálculo de Recursos — Ejercicio 1962/1963 — Rentas Generales Ordinarios — Producido Talleres Oficiales — Cárcel Penitenciaria".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 7937

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 19 de 1963
Expediente N° 1304-63

—VISTO estas actuaciones en las que don Nicolás Macianceno López, adjudicatario del lote fiscal 4 de la manzana 40 de la Sección A del departamento Capital por decreto N° 11.215/60 para destinarlo a su vivienda, solicita se le conceda una prórroga para la construcción de la misma en razón de encontrarse suspendidos los préstamos que al efecto otorga la Dirección de la Vivienda y existir una disposición que exige su realización en un plazo de tres años a partir de la fecha en que se formalice la adjudicación del terreno; y,

—CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre la constancia de la suspensión de los préstamos para la construcción de la vivienda propia; a fs. 3 se establece que el contrato de compra-venta del terreno se ha suscripto el 27/4/60, veintitantos que acusa el vencimiento del plazo para edificar; a fs. 4 se concreta que el beneficiario ha venido cumpliendo mensualmente con las cuotas asignadas en pago del terreno;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 7;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acuérdase a don NICOLÁS MACIANCENO LOPEZ una prórroga de dos (2) años, a partir del 23 de febrero de 1963, para que dé cumplimiento a la edificación de su vivienda familiar en la Parcela 4 de la Manzana 40— Sección A— Departamento Capital, de la que resultara adjudicatario por Decreto N° 11215 del 23 de febrero de 1960.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7938.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 19 de 1963
Expediente N° 1432/963

—VISTO que el Consejo de Fomento Ganadero, conforme a facultades que le son propias solicita la aprobación discriminada de su presupuesto para el Ejercicio 1962/1963; y atento a los informes producidos por Contaduría General y el Departamento Comisión de Pre-

supuesto a fs. 4 y vuelta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Disposición N° 8 dictada por el Consejo de Fomento Ganadero con fecha 6 de mayo ppdo., corriente a fs. 2 y 3 de este expediente, por la que se fija el Presupuesto de dicho organismo para el Ejercicio 1962/1963 en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7939.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 19 de 1963
Expediente N° 1349/963.

—VISTO estas actuaciones en las que la Auxiliar 5º de la Dirección de Minas señorita Concepción G. Palacios, solicita se contemple la posibilidad de su adscripción a la Estación Sanitaria de Campo Quijano, fundamentando para ello la necesidad de la integración de su núcleo familiar, ya que su residencia la tiene en dicha localidad; y

—CONSIDERANDO:

Que según informe de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, corriente a fs. 2 los servicios de dicho empleada se hacen necesarios en la repartición por ella indicada;

Por ello, y atento a lo solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Adscribese al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la Auxiliar 5º de la Dirección de Minas, señorita CONCEPCION G. PALACIOS, a fin de que preste sus servicios administrativos en la Estación Sanitaria de Campo Quijano.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7940.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 19 de 1963

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al plan de Obras Públicas para atender obligaciones emergentes del convenio Finexcorp con vencimiento a los días 29 y 30 de junio en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 4.250.000.—m/n. (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7941.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 19 de 1963

—VISTO el despacho telegráfico del señor Secretario General del Consejo Federal de In-

versiones por el que se cita a dicho organismo para la Sa. Asamblea Ordinaria a realizarse en la ciudad de Buenos Aires el 28 del corriente y ante la imposibilidad de la concurrencia del señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase al señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Cont. Públ. Nac. don GUSTAVO E. WIERNA, para que replazce al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia en la Sa. Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones a realizarse el 28 de junio en curso en Buenos Aires, quedando investido a tal efecto de las obligaciones, facultades y derechos inherentes a la Función del Ministro.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7942.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Junio 19 de 1963
Expediente N° 40.094/62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 1 realizada por la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, para la provisión de carne vacuna durante el período ENERO—OCTUBRE de 1963; con destino a los distintos servicios asistenciales y hospitalarios de su dependencia; y

—CONSIDERANDO:

Que del análisis del procedimiento observado en dicha Licitación, se desprende la falta de seriedad puesta de manifiesto por la firma CARLOS ALBERTO AMAT en sus relaciones comerciales con la Provincia, al haber desistido de la oferta presentada oportunamente de acuerdo a la constancia agregada a fs. 55; Que se hace necesario aplicar a la mencionada firma las penalidades que establece el art. 56º inciso a) del Decreto-Acuerdo N° 7940/59;

Por ello, atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 70, puntos a) y b), y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. / Declárase al señor CARLOS ALBERTO AMAT, incurso en el incumplimiento previsto en el inciso a) del artículo 55 del Decreto N° 7940/59, y aplicase al mismo la penalidad establecida en la disposición precitada, consistente en la pérdida del depósito de garantía por la cantidad de \$ 6.424.— m/n. (Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional) constituida con motivo de la Licitación Pública N° 1.

Dicho importe, con sus costas y accesorios previa reposición del sellado de ley por la Asesoría Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, ingresará en el Cálculo de Recursos, rubro "A" Ordinarios—10— Multas del Tribunal de Cuentas.

Art. 2º. — Sin perjuicio de la sanción pecuniaria aplicada por el artículo anterior, suspéndese al señor CARLOS ALBERTO AMAT del Registro de Proveedores del Estado, por el término de un (1) año.

Art. 3º. — Pesan las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno a los efectos de la ejecución del documento de garantía a que se refiere el artículo 1º.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 7943

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Junio 19 de 1963
Memorandum Nº 33 de Subsecretaría de Asuntos Sociales.

—VISTO la Resolución Nº 2 de la Comisión de Adjudicaciones de fecha 17 de mayo del año en curso, mediante la cual se dispone "Ad-referendum" de esta Intervención Federal, las adjudicaciones de viviendas del Barrio "SAN JOSE" de esta capital;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Adjudícanse a favor de las personas que se nombran a continuación, las viviendas del Barrio "SAN JOSE" de esta Capital, construidas por el Gobierno de la Provincia por intermedio de la Dirección de la Vivienda de acuerdo al siguiente detallé:

BARRIO "SAN JOSE"

NOMBRE Y APELLIDO	L. E. Nº	PARC.	M.	CAT.	PREC. LOTE	P. CASA	PREC. TOTAL
Flores Félix	3.905.679	1	91a	40345	\$ 23.649.—	\$ 180.000.—	\$ 203.649.—
Fernández, Elsa Velarde de	1.636.933	2	91a	40346	" 11.951.—	" 180.000.—	" 181.951.—
Yapura Lorenza Rodríguez de	9.467.268	5	91a	40349	" 16.362.—	" 180.000.—	" 196.362.—
Ruíz Mario Roberto	7.235.833	6	91a	40350	" 17.549.—	" 180.000.—	" 197.549.—
Montaldi Edmundo Héctor	7.249.143	7	91a	40351	" 18.832.—	" 180.000.—	" 198.832.—
Olañeta Josefa Cecilia Calvo de	3.955.689	8	91a	40352	" 21.981.—	" 180.000.—	" 201.981.—
Arapa Pedro Segundo	7.214.229	10	91a	40354	" 14.910.—	" 180.000.—	" 194.910.—
Cancino Luis Néstor	7.261.943	2	90b	40320	" 30.148.—	" 180.000.—	" 210.148.—
Ramírez Victor	7.231.370	3	90b	40321	" 16.018.—	" 180.000.—	" 196.018.—
Marín Wenceslao	7.223.339	5	90b	40323	" 15.018.—	" 180.000.—	" 196.018.—
Espinosa Juliana	1.630.932	6	90b	40324	" 16.018.—	" 180.000.—	" 196.018.—
Sánchez Domingo	3.905.624	7	90b	40325	" 16.018.—	" 180.000.—	" 196.018.—
Pintos Alberto	3.902.228	9	90b	40327	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Arroyo Néstor Simón	3.927.923	10	90b	40328	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Herrera Silverio	7.226.983	11	90b	40329	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Moreno Francisco Matías	7.216.609	12	90b	40330	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
López Inocencia Tomasa	9.487.696	13	90b	40331	" 16.127.—	" 180.000.—	" 196.127.—
Casimiro Rosa Aramayo de	1.736.304	14	90b	40332	" 14.701.—	" 180.000.—	" 194.701.—
Vallón Francisco	7.229.855	15	90b	40333	" 13.338.—	" 180.000.—	" 193.338.—
Rosas Raúl Antonio	7.245.612	18	90b	40336	" 13.508.—	" 180.000.—	" 193.508.—
Choque Sixto	7.226.163	19	90b	40337	" 14.823.—	" 180.000.—	" 194.823.—
Sánchez Oscar Andrés	7.257.330	20	90b	40338	" 16.266.—	" 180.000.—	" 196.266.—
Condori Rafael	7.238.464	21	90b	40339	" 14.823.—	" 180.000.—	" 194.823.—
Trangoni Marta Lezcano de	2.537.096	22	90b	40340	" 16.291.—	" 180.000.—	" 196.291.—
Garnica Clementina	3.165.843	23	90b	40341	" 16.855.—	" 180.000.—	" 196.855.—
Condori Pío	3.948.151	24	90b	40342	" 16.979.—	" 180.000.—	" 196.979.—
Arias Néstor	7.254.012	25	90b	40343	" 17.051.—	" 180.000.—	" 197.051.—
Gutiérrez Juan Rosendo Bautista	3.699.687	26	90b	40344	" 17.411.—	" 180.000.—	" 197.411.—
Guanca Ernesto	3.905.410	1	93	40360	" 11.767.—	" 180.000.—	" 191.767.—
Viveros Julio	3.161.769	2	93	40361	" 15.126.—	" 180.000.—	" 195.126.—
Chanampa Emilio Serafín	7.228.353	3	93	40362	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Alurralde Juan Antonio	3.923.792	4	93	40363	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Camacho Antonio López	7.061.565	6	93	40365	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Arapa Ramón Fidel	7.284.601	7	93	40366	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Nigro Carmen Celedón de	9.487.758	8	93	40367	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Fernández Tomás Walter	7.233.751	10	93	40368	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Cruz Melitón	7.227.333	11	93	40370	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Moreno Julio César	7.241.276	12	93	40371	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Lieandro Cesáreo Santos	3.910.969	13	93	40372	" 14.261.—	" 180.000.—	" 194.261.—
Funes René I.	7.237.719	1	95b	40373	" 15.270.—	" 180.000.—	" 195.270.—
Teruel José P.	3.911.090	2	95b	40374	" 13.324.—	" 180.000.—	" 193.324.—
Quiroga Julio E.	7.229.691	3	95b	40375	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Charra Pedro J. A.	2.180.840	4	95b	40376	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Papetti Dora O. de	1.717.556	5	95b	40377	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Acosta Hugo R.	7.233.866	6	95b	40378	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Figueroa Margarita	9.488.091	7	95b	40379	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Macaione Pedro —C. I	127.137	8	95b	40380	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
González Martín Augusto	4.251.878	10	95b	40382	" 14.095.—	" 180.000.—	" 194.095.—
Ramos María Nelly	3.705.840	11	95b	40383	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Tolaba Hugo Sergio	7.248.024	13	95b	40385	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Luna Clemente Alberto	7.230.231	14	95b	40386	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Moya Basilia Ruíz de	1.789.089	15	95b	40387	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Montero Humberto Esteban	7.242.989	16	95b	40388	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Cepúrbada Jorge Alberto	4.060.315	17	95b	40389	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Cachi Victoriano	3.906.167	18	95b	40390	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Parrón Humberto	7.234.131	1	95c	40391	" 13.860.—	" 180.000.—	" 193.860.—
Torres Trinidad Olga	2.993.587	4	95c	40394	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Domínguez Angel Gregorio	3.909.613	5	95c	40395	" 19.264.—	" 180.000.—	" 199.264.—
Gutiérrez Carmen Rosa Zotelo de	3.234.974	7	95c	40397	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Colina Roberto	7.233.058	8	95c	40398	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Pastrana Gerardo Antonio	7.213.657	9	95c	40399	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Ferreyra Gaitano Octavio	3.910.355	10	95c	40400	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Llimós Oscar Santiago	7.245.905	1	95c	40401	" 17.932.—	" 180.000.—	" 197.932.—
Jiménez Francisco Javier	3.953.885	2	95c	40402	" 20.360.—	" 180.000.—	" 200.360.—
Zampini Emilio Francisco	3.987.185	1	101c	40404	" 12.842.—	" 180.000.—	" 192.842.—
Coronel Segundo	3.903.384	2	101c	40405	" 13.625.—	" 180.000.—	" 193.625.—
Infante Angel Alberto	7.079.448	3	101c	40406	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
González Rubén Inés	7.494.403	5	101c	40408	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Giménez Roberto Alfredo	7.053.128	6	101c	40409	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Portal Félix Adolfo	3.927.867	8	101c	40411	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Páez César	6.727.674	9	101c	40412	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Medina Pablo Vicente	3.511.205	10	101c	40413	" 11.793.—	" 180.000.—	" 191.793.—
Culicuy Diego Alcorta	7.227.735	11	101c	40414	" 15.466.—	" 180.000.—	" 195.466.—
López Pablo Germán	3.905.119	12	101c	40415	" 12.059.—	" 180.000.—	" 192.059.—
Ruiz María Ana de Jesús							
Ramírez de	1.630.954	13	101c	40416	" 11.361.—	" 180.000.—	" 191.361.—
Roca Yasibe Fortunato	0.658.817	15	101c	40418	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—

NOMBRE Y APELLIDO	L. E. N°	PARC.	M.	CAT.	PREC. LOTE	P. CASA	PREC. TOTAL
Díaz Enrique	3.907.511	16	101c	40419	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Figueroa Julio	7.249.785	17	101c	40420	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Farfán Gabino	7.231.511	18	101c	40421	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Díaz Pacífico	7.213.942	19	101c	40422	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Colina Josefa Vargas Vda. de	0.321.314	20	101c	40423	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Buliubasich Juan	3.999.868	21	101c	40424	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Barboza Roberto	7.218.466	23	101c	40426	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Chavarría Decen Huber	7.213.592	1	101c	40428	" 14.067.—	" 180.000.—	" 194.067.—
Madariaga Luis Humberto	3.890.237	3	101c	40430	" 13.100.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Navarro Elma Antonia	2.536.065	4	101c	40431	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Soloaga Raúl Sánchez Bustamante	7.213.870	5	101c	40432	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Chalup Aníbal Gerardo	7.234.461	6	101c	40433	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Liendro Luis Raúl	7.226.159	7	101d	40434	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Agüero Juan Marcos	7.239.794	8	101d	40435	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Balceda Juana Perea de	9.487.691	9	101d	40436	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Salvatierra Ana María Rosa del Valle Estrada de	2.434.431	10	101d	40437	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Arias Domingo	7.225.315	12	101d	40439	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Gómez Pedro	3.952.253	13	101d	40440	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Mamani Ernestina Teófila	9.498.564	13	101d	40441	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Heredia Elva Celestina	9.488.469	15	101d	40442	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Lamas Epifanio	7.219.782	16	101d	40443	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Chocobar Mario	7.249.142	17	101d	40444	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
López Rina Lucrecia	1.629.856	18	101d	40445	" 11.406.—	" 180.000.—	" 191.406.—
Valdiviezo Román	7.235.463	20	101d	40447	" 13.469.—	" 180.000.—	" 193.469.—
Orellana René	7.249.605	21	101d	40448	" 12.903.—	" 180.000.—	" 192.903.—
Flores Eduardo Calixto	7.260.295	24	101d	40451	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Piraldi Juan	7.051.265	25	101d	40452	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Lozano Pedro	7.121.725	26	101d	40453	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Yanello Juan Olinde	3.906.365	27	101d	40454	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Ocampo Luis Alfredo	7.234.760	28	101d	40455	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Zalazar Lorenza	3.284.048	29	101d	40456	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Huanca Dionicio	7.239.065	30	101d	40457	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Villarreal Luis Armando	6.736.997	31	101d	40458	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Billalba Nicolás Tolentino	7.242.254	32	101d	40459	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Pérez Ricardo Camilo	7.246.050	34	101d	40461	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
López Damián G.	7.247.759	35	101d	40462	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Richard Antonio O.	6.671.777	36	101d	40463	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Bibas Carlos F.	7.264.013	37	101d	40464	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Gramajo Segundo R.	1.740.229	38	101d	40465	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
De Singlau Fredy Roberto	7.245.633	2	101e	40467	" 11.072.—	" 180.000.—	" 191.072.—
Alvarado René A.	7.212.967	3	101e	40468	" 15.113.—	" 180.000.—	" 195.113.—
Torreš Miguel A.	7.276.412	4	101e	40469	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Betancur Pedro R.	7.236.108	5	101e	40470	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Choque Antolín	7.238.914	6	101e	40471	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Flores Juan R.	7.238.506	10	101e	40475	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Arriaga Castedo Gilberto	7.238.754	12	101e	40477	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Collar Faustina	1.632.421	13	101e	40478	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Leal Ana Elvira	3.617.855	14	101e	40479	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Ruiz Francisco R.	7.225.914	15	101e	40480	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Tapia Bonifacio	7.237.216	16	101e	40481	" 15.057.—	" 180.000.—	" 195.057.—
Varas Domingo Alvarado	7.021.402	17	101e	40482	" 20.516.—	" 180.000.—	" 200.516.—
Leal Simón	3.945.459	20	101e	40485	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Gambarte René Lorenzo	7.245.654	21	101e	40486	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Vilardel Pedro Juan	3.946.020	22	101e	40487	" 13.100.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Molina Gregorio	7.065.410	23	101e	40488	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
González Héctor —C. I.	53.901	24	101e	40489	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Vargas Rizo Pedro —C. I.	133.336	26	101e	40491	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Guaimás Luz Oliva Moya de	1.791.410	27	101e	40492	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Abán Marcelino Aramayo	3.923.892	1	101f	40493	" 15.505.—	" 180.000.—	" 195.505.—
García Héctor Benito	7.271.713	2	101f	40494	" 14.722.—	" 180.000.—	" 194.722.—
Noviasky Amalia	9.949.940	5	101f	40497	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Ormachea Gregorio	3.444.010	6	101f	40498	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Méndez Justiniano Francisco	3.955.792	7	101f	40499	" 22.396.—	" 180.000.—	" 202.396.—
Caballero Eugenia Timotea	3.671.423	8	101f	40500	" 16.601.—	" 180.000.—	" 196.601.—
EXpte.							
Cáceres Pedro	4520	4	91a	40348	" 14.953.—	" 180.000.—	" 194.953.—
Torrejón Néstor Dionicio	5443	9	91a	40353	" 20.509.—	" 180.000.—	" 200.509.—
Fernández Vargas Epifania	4949	1	90b	40319	" 23.179.—	" 180.000.—	" 203.179.—
López Carmen del Valle Navarro de	4570	4	90b	40322	" 16.018.—	" 180.000.—	" 196.018.—
Domínguez Epifanio Ramón	4425	8	90b	40326	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Toro Irene R. de	5515b	5	93	40364	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Alfaro Walter Santiago	5866	9	93	40368	" 16.669.—	" 180.000.—	" 196.669.—
Alvarez Nicolás	4395	9	95b	40381	" 16.131.—	" 180.000.—	" 196.131.—
Tejerina Natividad	4887	12	95b	40348	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Gómez Rosalía Tejerina de	5438	2	95c	40392	" 15.896.—	" 180.000.—	" 195.896.—
Porcel Francisco Rogelio	5275	3	95c	40393	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Hoyos Eleonora Julia Muñoz de	5876	6	95c	40396	" 17.854.—	" 180.000.—	" 197.854.—
Torres Félix Rodolfo	5150	4	101c	40407	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Peiró Juan Tomás	4339	14	101c	40417	" 13.530.—	" 180.000.—	" 193.530.—
Cermeñoni Rita Vannucci Vda. de	5455	24	101c	40427	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Fabián Pedro	4924	2	101d	40429	" 16.679.—	" 180.000.—	" 196.679.—
Burgos Nilda Margot	5055	11	101d	40438	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
García Fernando	4385	19	101d	40446	" 10.294.—	" 180.000.—	" 190.294.—
Martínez Victoria R.	4997	22	101d	40449	" 14.766.—	" 180.000.—	" 194.766.—
Gutiérrez Justina Arredes de	4287	23	101d	40450	" 11.894.—	" 180.000.—	" 191.894.—
Teruel María Elena	5155	33	101d	40460	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Figueroa Oscar	4482	1	101e	40466	" 13.732.—	" 180.000.—	" 193.732.—
García Hilda Josefa	5892	7	101e	40472	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—

NOMBRE Y APELLIDO	EXPTE.	PARC.	M.	GAT.	PREG. LOTE	P. CASA	PREC. TOTAL
Figueroa Emilio	4262	8	101e	40473	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Enzo Vicente	4868	9	101e	40474	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Torres Juan Martín	5049	11	101e	40476	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Abalos Luis Alberto	5256	18	101e	40483	" 11.419.—	" 180.000.—	" 191.419.—
Yañez Juan de Dios Ricardo	5209	19	101e	40484	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Valencia Moisés Augusto	4722	25	101e	40490	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
López Genoveva	5510	3	101f	40495	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Valverdi Carmen Díaz de	4865	4	101f	40496	" 13.109.—	" 180.000.—	" 193.109.—
Ahumada Elsa Verónica	4772	1	92a	40355	" 18.518.—	" 180.000.—	" 198.518.—

Art. 2º. — Los compradores constituirán a favor del Banco Hipotecario Nacional, hipoteca en primer grado por el precio del inmueble.

Art. 3º. — El precio de la vivienda está sujeto a los reajustes que surjan de las variaciones de costos en las liquidaciones definitivas.

Art. 4º. — La diferencia resultante en el precio definitivo de venta de cada inmueble y el monto del crédito que oportunamente acordará el Banco Hipotecario Nacional, será absorbido por el Gobierno de la Provincia a través de los créditos que otorga por intermedio de la Dirección de la Vivienda en segunda hipoteca, de acuerdo a los instrumentos legales en vigencia; cada comprador firmará un reconocimiento de deuda por la suma que así resulte, ajustándose a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1161 del 14 de julio de 1958.

Art. 5º. — Los adjudicatarios ocuparán los inmuebles con el grupo familiar a su cargo de acuerdo a las declaraciones existentes en sus expedientes de solicitud de vivienda, y en ningún caso podrán alquilar, dar en concepto, ceder, transferir y enajenar el inmueble, sin previa autorización de la Dirección de la Vivienda, de acuerdo a las leyes vigentes.

Art. 6º. — Los beneficiarios con las citadas viviendas, cuando éstas no estuvieren terminadas, no podrán solicitar ninguna modificación o ampliación bajo ningún concepto, quedando como consecuencia de la adjudicación, automáticamente obligados a recibirlas tal cual se las ofrece la Dirección de la Vivienda, de acuerdo a los legajos técnicos respectivos.

Art. 7º. — Una vez en posesión de las viviendas, los adjudicatarios no podrán realizar modificación o ampliación sin el previo asesoramiento técnico de la Dirección de la Vivienda, a los efectos de mantener el aspecto arquitectónico y urbanístico del Barrio, quedando liberados de esta obligación al cancelar totalmente la hipoteca.

Art. 8º. — Toda persona beneficiada con la vivienda, en el acto de formalizarse la escritura traslativa de dominio, deberá efectuarlo conjuntamente con el cónyuge en el caso de ser casado, de acuerdo al Decreto Ley Nº 135/62.

Art. 9º. — Todos los beneficiados deberán abonar a cuenta del inmueble, las mensualidades que fijará la Dirección de la Vivienda, en la Dirección General de Rentas, que abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Provincia denominada Barrio "San José".

Art. 10º. — Quedan todos los adjudicatarios encuadrados estrictamente dentro de las disposiciones y reglamentaciones vigentes de la Dirección de la Vivienda.

Art. 11º. — Resérvense los inmuebles construidos en las parcelas que a continuación se individualizan, con el destino que se especifica:

- Parcela 16, catastro 40.334, manzana 90 b para capilla.—
- Parcela 3, manzana 92 a, para puesto policial.—
- Parcela 17, manzana 90 b, para puesto sanitario.—

Art. 12º. — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 13º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 14º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 7944.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 21 de 1963.

Expte. Nº 7399—63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el señor Andrés Medina, en su carácter de Presidente de la Agrupación Tradicionalista de Gauchos "Luis Burela" de El Carril, solicita la aprobación de los Estatutos como asimismo el otorgamiento de la Personería Jurídica, por ello y atento lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Agrupación Tradicionalista de Gauchos Luis Burela" de El Carril (Provincia de Salta), que corre a fojas 4 al 12 del presente expediente y otórgase a la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7945.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 21 de 1963.

Expte. Nº 8982—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de La Caldera eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1962/1963, a efectos de cumplir lo dispuesto en el Artículo 77º de la Ley Nº 1349 (original nº 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 134º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 23 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1962/1963, que ha de regir en la Municipalidad de La Caldera, que corre a fojas 15, 17, 19 y 21 del presente expediente, cuyo monto es de Novecientos Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos con 17/100 Moneda Nacional (\$ 909.695,17 m/n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7946.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 21 de 1963.

Expte. Nº 7394—63.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota Nº 237—M—17 de fecha 10 de junio del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la oficina del Registro Civil de la ciudad de Metán, a las señoritas Ester Marina Pacheco de Maidana, desde el 20—IV—63 al 4—V—63 y a Evangelina del Valle Zerpa de Guzmán, a partir del 17—V—63, ambas auxiliares de la referida oficina, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Dora Vazquez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese; insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7947—G.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 21 de 1963.

Expte. Nº 7422—63.

VISTA la Nota Nº 378 de fecha 10 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de junio del año en curso, al agente uniformado (F. 1193/P. 1957) de Policía de la Provincia, señor Félix Asterio Araújo, del desdoblamiento "Las Lajitas", por infracción al Artículo 1162 Inc. 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7948.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 21 de 1963.

Expte. Nº 7447—63.

VISTA la Nota Nº 399 de fecha 10 de junio del año en curso, en la que Jefatura de Policía solicita se apruebe la Resolución Nº 214 dictada por la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase cesante al agente uniformado (F. 3695/P. 1634) don Segundo Román Guerra, de la Comisaría de Policía de Orán, desde el día 7 de junio del año en curso, por infracción al Artículo 1162º Incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7949.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 21 de 1963.
Expte. N° 7448-63.
VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Aceptase la renuncia presentada por el agente uniformado (P. 3918|P. 1718) don Alberto Alejandro Fernández, de la Seccional Primera de Policía, desde el día 1° de junio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértesse en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7950.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 21 de 1963
Expediente N° 7427|63

—VISTA la nota N° 382 de fecha 10 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Confírmase en el cargo de Auxiliar 2° (Chófer) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al actual chófer de Jefatura de Policía, señor ANTONIO CRUZ VILLAGRAN, a partir del día 1° de junio del año en curso.

Art. 2° — Confírmase en el cargo de Auxiliar 2° (Chófer) de Jefatura de Policía, al actual chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor GABINO ARROYO, a partir del día 1° de junio del año en curso.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértesse en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7951.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 21 de 1963
Expediente N° 7446|63

—VISTO:
—Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396 y 397 de fechas 11 de junio del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase en el cargo de agentes uniformados en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

- a) SECUNDINO SINERIO MOYA, clase 1934, M. I. N° 7.232.096, D. M. N° 63 en carácter de reingreso (P. 1441) en vacante por cesantía de don Francisco Mercedes Orellana.
- b) MARIO VILLAGRA, clase 1938, M. I. N° 7.246.926, D. M. N° 63, (P. 1704) en vacante por cesantía de don Juan de la Cruz Coria.
- c) JUAN DEMETRIO CABRERA, clase 1941, M. I. N° 7.257.776, D. M. N° 63 (P. 1894) en vacante por cesantía de don Juan Pablo Armoa.
- ch) ENRIQUE GUILLERMO GERLA, clase 1933, M. I. N° 6.984.047, D. M. N° 56 (P. 1475), en vacante por renuncia de don Juan Pedro Díaz.
- d) HUMBERTO GARCÍA, clase 1931, M. I. N° 7.223.386, D. M. N° 63, en su carácter de reingreso como Auxiliar Principal (Mecánico de Ira. P. 213) del Personal de Ta-

ller Mecánico y Garage en vacante por traslado de Vicente Alfaro.

- e) RAUL ALBERTO ARROYO, clase 1937, M. I. N° 7.064.024, D. M. N° 57, en carácter de reingreso (P. 2250) en vacante por ascenso de don Guillermo Vázquez;
- f) RICARDO MENDEZ, clase 1936, M. I. N° 7.233.931, D. M. N° 63 (P. 1635) en vacante por renuncia de don Zoilo Sosa.
- g) RAMÓN GERARDO TORRES, clase 1940, M. I. N° 7.254.274, D. M. N° 63 (P. 1713) en carácter de reingreso en vacante por cesantía de don Rosendo Zapana.
- h) JOSE FEDERICO HUSSEIN, clase 1941, M. I. N° 7.260.304, D. M. N° 63 como auxiliar 4° (Operador de Radio de 3ra. P. 80) del Personal de Comunicaciones en vacante por renuncia de Julián Luciano Wierna.
- i) CAYETANO ALBERTO YAÑEZ, clase 1938, M. I. N° 7.239.682, D. M. N° 63 (P. 1774) en vacante por ascenso de don Teófilo Tinte.
- j) ROBERTO HUGO NIEVA, clase 1942, M. I. N° 7.226.717 como Auxiliar 4° (Operador de Radio de 3ra. P. 94) del Personal de Comunicaciones en vacante por cesantía de don Yamil Mesconi.
- k) JULIO ARGENTINO DEL CONT, clase 1932, M. I. N° 7.226.273, D. M. N° 63 en carácter de reingreso, como Oficial Ayudante (P. 794) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en vacante por cesantía de don Félix Helvecio Saravia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértesse en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7952.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963

—VISTO lo solicitado por la "Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio y Sección Anexa Bachillerato" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y

—CONSIDERANDO:

Que el edificio en que funciona la Escuela Nacional de Comercio y Anexo Bachillerato es de muy escasa capacidad para satisfacer la demanda de alumnos cada vez más creciente; Que por tal motivo en el presente período lectivo ha quedado un crecido número de alumnos sin asiento, con el consiguiente perjuicio que para el educando y para la familia repite senta;

Que es un deber del Estado contribuir a solucionar al problema planteado, cooperando con la "Asociación Cooperadora de la Escuela" antes mencionada;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Destínase la suma de \$ (75.000.— m/n.) (Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la "Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio y Sección Anexa Bachillerato" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la construcción de aulas del mencionado establecimiento y con carácter de adhesión al Sesquicentenario de la Batalla de Salta.

Art. 2° — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar el importe indicado en el artículo anterior a la mencionada Asociación con cargo de rendición de cuenta, que se tomará del saldo del subsidio acordado por la Nación para atender los gastos del Sesquicentenario de la Batalla de Salta.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.
Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7953.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 24 de 1963

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se amplíe en \$ 1.290.000.— m/n. la partida prevista en el Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) aprobado por Decreto N° 5962|62 para atender el rubro "Construcción edificio destinado / Cárcel Encausados en Orán", por cuanto el monto fijado en el crédito mínimo resulta insuficiente para hacer frente a las erogaciones que demanda la terminación de la obra;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Amplíase en la cantidad de \$ 1.290.000.— m/n. (Un Millón Doscientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional) la partida prevista en el Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) aprobado por Decreto N° 5962|62 para el Parcial 2: "Construcción edificio destinado Cárcel Encausados en Orán".

Art. 2° — La cantidad de \$ 1.790.000.— m/n. que se fija, con la ampliación dispuesta precedentemente, para atender el parcial de referencia, comprende el total de la partida que se destina a tal fin, en el Plan de Trabajos Públicos definitivo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértesse en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 7954.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963.

Expte. N° 7454-63.
VISTA la renuncia interpuesta y atento las causales que la motivan,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Aceptase la renuncia presentada por el señor Antonio Martínez Fernández, al cargo de Juez de Paz Propietario de San Antonio de los Cobres, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértesse en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7955.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963.

Expte. N° 5906-63.
VISTA la Nota N° 155—M—17 de fecha 9 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Designase encargado de la Oficina del Registro Civil 3a. categoría de Apolinario Saravia, departamento de Anta, al señor Modesto Wenceslao Sánchez, — M. I. N° 7.261.313— Clase 1940, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7956.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963.

Expte. Nº 7474-63.

VISTA la Nota Nº 244-M-17 de fecha 14 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Autorízase al señor Luis Damaso Ruiz, vecino hábil de la localidad de Campo Santo (Dpto. de General Güemes), para suscribir un Acta de matrimonio de un miembro de familia de la encargada del Registro Civil de la mencionada localidad, de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 25 y 70 de la Ley Nº 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7957.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963.

Expte. Nº 7473-63.

VISTA la Nota Nº 223-M-17 de fecha 14 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Suprímese la Oficina del Registro Civil de 3ª categoría de la localidad de Rosario del Dorado, Dpto. de Anta.

Art. 2º. — Créase la Oficina del Registro Civil de 3a. categoría en la localidad de Coronel Molinedo, Dpto. de Anta.

Art. 3º. — Déjase establecido que el encargado de 3ª categoría del Registro Civil de la localidad de Rosario del Dorado, Dpto. de Anta, pasará a revisar como encargado de la oficina precedentemente creada.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7958.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963.

Expte. Nº 7468-63.

VISTAS las Notas Nos. 408 y 409 de fechas 14 de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado y las razones invocadas en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Déjase cesante a partir del día 16 de junio del año en curso, al agente uniformado (F. 759-P, 2292) de Policía de la Provincia, señor Liborio Yapura, de la Comisaría Seccional Segunda.

Art. 2º. — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al agente uniformado (F. 1677-F, 3332) de Policía de la Provincia, señor Arcilio Gervasio Uncos, de la Comisaría

de Tartagal, dispuesta por Decreto Nº 7508 de fecha 16 de mayo de 1963, a partir del día 10 de mayo del año en curso.

Art. 3º. — Déjase cesante desde el día 10 de mayo del año en curso al agente uniformado (F. 1677-F, 3332) de Policía de la Provincia, señor Arcilio Gervasio Uncos, de la Comisaría de Tartagal, por infracción al artículo 1162 inc. 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7959.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963.

Expte. Nº 7466-63.

VISTA la Nota Nº 411 de fecha 15 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase desde el día 14 de junio del año en curso la renuncia presentada por el Oficial Inspector (L. 561-P, 613) de Policía de la Provincia, señor Domingo San Juan, de la Comisaría Seccional Quinta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7960.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963.

Expte. Nº 7381-63.

VISTA la Nota Nº 373 de fecha 6 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Declárase vacante desde el día 11 de mayo del año en curso, el cargo de Auxiliar 2º, chófer (legajo 453/P, 243) de Policía de la Provincia, del personal de taller mecánico y garage, por fallecimiento del titular, señor David Isaias Ayala.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7961.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963

Expediente. Nº 7467/63

—VISTA la nota Nº 398 de fecha 11 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase en carácter de reintegro al señor ANDRES AGUSTIN TOLEDO (C. 1018, M. I. Nº 3.943.956, D. M. 63), en el cargo de Oficial Sub-Inspector (P. 723) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, vacante por fallecimiento del señor Pedro Quiroga, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7962.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1963.

Expte. Nº 7475-63.

VISTA las presentes actuaciones en las que corren agregadas las planillas de aguinaldo devengada por el personal dependiente de la Policía de Salta, correspondiente al año 1961; Atento a que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, y siéndole concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente para su efectivización,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase las planillas adjuntas a fs. 1/4 que corren en estos obrados, por el concepto antes citado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de (\$ 1.449.— m/n.), a que asciende la misma a favor del señor Víctor Angel Heredia, importe del aguinaldo correspondiente al año 1961.

Art. 3º. — Líquidese previa intervención de Contaduría General de la Provincia la suma de \$ 1.449.— m/n. (Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), a favor de Tesorería General de la Policía, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario señor Víctor Angel Heredia, dicha cantidad por el carácter expresado en los artículos que anteceden.

Art. 4º. — El gasto originado por el presente decreto deberá ser imputado al Anexo Único— Deuda Pública —Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214, del Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7963.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Junio 24 de 1963.

Expte. Nº 1433-63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita imputación y liquidación de las inversiones en Obras Públicas, realizadas durante el mes de abril de 1963;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma total de \$ 73.096.— m/n. (Setenta y Tres Mil Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional), en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante el mes de abril del año en curso, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Nacionales —Aporte Federal, con cargo reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial; con cargo de rendir cuentas y con imputación a las siguientes partidas del presupuesto vigente. — Ejercicio 1962/63:

FONDOS NACIONALES:

Constr. Escuela Primaria en Embareación — H. I, I, 2, A, I, 10 . \$ 2.000.

Constr. Esc. Primaria en Metán — H. I, I, 2, A, I, 22 . " 2.000.

Refec. y Ampl. Hospit. en la Frg

Vinc. — H, I, I, 4, A, I, 10	3.000
Const. Hospital en Colonia Santa Rosa — H, I, I, 4, A, I, 15	3.000
Const. Hospital en J. V. González — H, I, I, 4, A, I, 16	3.000
	\$ 13.000

FONDOS PROVINCIALES:

Ampl. Coleg. José Quintana — Catayata — H, I, A, J, D, I, 3	\$ 8.500
Trabajos Adic. en Escuelas Nacionales — H, I, I, 2, A, I, 23	3.556
Cons. Tuc. Escuela N° 315 en Ofán — H, I, I, 2, A, I, 26	3.000
Colegio Nac. y Esc. Comercial en Merán — H, I, I, 2, B, 2	3.000
Const. Escuela de Manualidades — Tartagal — H, I, I, 2, B, I, 4	4.040
Refec. Hospital del Rosario en Catayate — H, I, I, 4, A, I, 20	3.000
Refec. Centros Sanitarios en la Provincia — H, I, I, 4, B, I, 16	3.000
Amplific. Puesto Sanit. en La Candelaria — H, I, I, 4, B, I, 25	4.000
Const. Estac. Sanitaria en Santa Victoria — H, I, I, 4, B, I, 29	4.000
Conserv. y Refec. Hotel Termas R. de la Frontera — H, I, I, 6, A, I, 5	4.000
Const. Mercado Refrigerico Tartagal — H, I, II, 3, D, I, 7	4.000
Refec. Comisaría en Tartagal — H, I, III, 6, D, III, 1	3.000
Refec. Comisarías en Departamentos varios — H, I, III, 6, D, III, 3	3.000
Constro. Cárcel Encausados de Orán — H, I, III, 6, B, II, 2	2.000
Constro. Suc. Banco Provincial en Orán — H, I, III, 9, A, IX, 4	3.000
Constro. Iglesia en Apolinario Saravia — H, I, III, 10, B, III, 1	3.000
Refec. Casa Parroq. en San Carlos — H, I, III, 10, B, III, 2	2.000
	\$ 60.036

RESUMEN

Fondos Nacionales	\$ 13.000
Fondos Provinciales	60.036
	\$ 73.036

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SÓLA
Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO
Es Copia:
Pedro Andrés Aranz
Jefe de Despacho — Subsecret. O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 14510 — SALTA, 23 de Abril de 1963.
— Y VISTOS: Estos autos Expte. Nº 2890 — G de los señores José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda que solicitan por intermedio de sus representantes servidumbre de caminos y campamentos para las minas: "La Nuestra" y "Eduardo", y considerando: ... Restituido: 1º) Declarar constituida las servidumbres solicitadas por los Sres. José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda, concesionarios de las minas "La Nuestra" (Expte. Nº 64.265-G) y "Eduardo" (Expte. Nº 64.143-G) para: a) Instalación de los campamentos denominados "Eduardo", "Agua Escondida" y "Laguna Seca" con una superficie de una hectárea cada uno y "Talismán" dos hectáreas. — b) Construcción de un camino de sus ramales, con una extensión de 32.014 metros por 10 metros de ancho, todo en el Departamento de Los Andes y de acuerdo a las disposiciones del croquis adjunto. — II) Declarar que la constitución de las servidumbres es a favor de los Sres. José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda, sin cargo de indemnización alguna por tratarse de

terrenos fiscales, en la zona que se describe a continuación:

1. — Campamento "Eduardo" partiendo del punto X donde hay un mojón de piedra de 1.60 metros de alto, se miden 540.80 metros en la dirección del eje del camino solicitado en servidumbre, se trazan en este punto normales hacia el Norte y Sud con longitud de 50 metros cada una, luego en éstos puntos se levantan normales de 100 metros cada una en dirección aproximada al Este y uniéndolos éstos puntos con una línea de 100 metros.

2. — Campamento "Agua Escondida", tomando como esquinero N.B. el vértice 34 del eje de camino servidumbre se miden en la dirección 34|35 100 metros y por estos puntos se levantan normales de 100 metros cada una con dirección aproximada al Oeste y luego se unen estos vértices con una línea de 100 metros, quedando corrido el rectángulo de 1 hectárea de esta servidumbre el vértice 34 se encuentra a 5.116,90 metros de l.—

3. — Campamento "Laguna Seca": Partiendo del vértice 26 del eje de camino a Laguna Seca se miden con cero grado a 25, 165° 10' 20" con 34 metros con lo que se llega al esquinero S.O. de la servidumbre, luego con cero grado en 26 se miden 150° 36' 40" con 100 metros determinados el esquinero N.O. desde estos vértices se levantan normales de 100 metros cada una en dirección al eje de camino 26|27 o sea aproximadamente al E. y se cuadra con el último lado de 100 metros para cerrar la hectárea que comprende esta servidumbre.

4. — Campamento "Talismán" Tomando como esquinero E. el vértice W del eje de camino a Salina, se miden en dirección W|X 200 metros y por estos puntos se trazan normales hacia el Sud aproximadamente con 100 metros cada uno y luego se unen estos puntos con una línea de 200 metros con lo que se cierra la superficie de 2 hectáreas.—

Este campamento se encuentra a -3.401,00 metros del campamento Agua Escondida, o sea la poligonal comprendida entre los vértices 34|73|X.—

5. — Camino Carrotero y sus ramales: Partiendo del esquinero "E" de la mina Carlolina se miden hacia el Sud en dirección de la pertenencia, 500 metros hasta X donde hay un mojón de piedra de 1.60 metros de alto; desde aquí con cero grado en E se toman 75° 39' y 580.80 metros hasta 1; luego se sigue la poligonal eje del camino servidumbre con los datos que se consignan en el plano correspondiente, a una distancia de 11.769.50 metros de l o sea en el vértice 73 el camino empalma con el que viene de la Salina cuya extensión es de 6.754.40 metros el que a su vez se bifurca en D en un camino que conduce a Laguna Seca siendo su extensión D|28 de 6.336.70 y que desemboca en la ruta nacional a 200 metros al Sud de la estación Laguna Seca; luego siguiendo por el eje de camino 73|35 con desarrollo de 5.85.70 metros se llega a la ruta nacional con rumbo Olacapato, en el vértice 98 bifurca el camino o sea a 2.801.70 metros del vértice 73, en un ramal con rumbo a Laguna Seca de 93|XIII de 2.257.30 metros desembocando en la ruta nacional a la altura del kilómetro 246.86 lo que equivale a 84 metros del mojón kilómetro 247. — III) Notifíquese a los concesionarios de la presente servidumbre, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho. — Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial de la Provincia, expídase testimonio y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, repóngase J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

SALTA, Mayo 23 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 3-7-63

Nº 14500 — EDICTO DE CÁTEO.
El Juez de Minas notifica a los que se consideran con derecho que el señor Alberto González Rioja el día 29 de Enero de 1963 por Expte. Nº 4389 — G, ha solicitado en el Departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Caserío de Putu y desde allí se miden 2.000 metros al Sud para llegar

al punto de partida, desde allí se miden 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y finalmente 2.000 metros al Este cerrando el perimetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 27 Has. a la petición de mensura de la Mina "San Antonio", dentro de la citada superficie se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la Mina "Laguna Blanca", quedando una superficie libre de 1973 Has. — Se encuentra dentro de la Zona de Seguridad. — Salta, Mayo 23 de 1963. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del C. de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

SALTA, Junio 7 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 2 al 16-7-63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14516 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Dirección General de Administración
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 80

Llámanse a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 3/7/63 para resolver la provisión de muebles de madera y metal, con destino a distintos establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego General de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en los siguientes locales, donde así mismo podrán consultarse los planos:

- Escuela Normal Mixta de Profesores — Leandro N. Alem 250 — San Juan.
 - Colegio Nacional "Simón de Iriondo" — Mendoza 3051 — Santa Fé.
 - Instituto del Profesorado Secundario — Urquiza y Corrientes — Paraná.
 - Liceo Nacional de Señoritas — Muñecas 850 San Miguel de Tucumán.
 - Departamento Compras — Paraguay 1657 — 4º Piso — Cap. Federal.
 - Escuela Normal Mixta "Alejandro Carbó" — Colón 951 — Córdoba.
 - Instituto Nacional de Educación Física — Belgrano 441 — Mendoza.
 - Colegio Nacional Nº 2 — Entre Ríos 145 — Rosario, Santa Fé.
- El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de julio de 1963 a las 15 horas en forma simultánea en los siguientes lugares:
- Departamento Compras — Paraguay 1657 — 4º Piso — Capital Federal.
 - Escuela Normal Mixta "Alejandro Carbó" — Colón 951, Córdoba.
 - Instituto Nacional de Educación Física — Belgrano 441 — Mendoza.
 - Colegio Nacional Nº 2 — Entre Ríos 145 — Rosario, Santa Fé, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ
Director General de Administración
BUENOS AIRES, Junio 17 de 1963.
RAUL J. MAGALLANES
Inspector Administrativo
A Cargo del
Departamento de Compras
e) 3 al 17-7-63

Nº 14485 — Ferrocarril General Belgrano
Departamento V. y Obras
Llámanse a Licitación Pública para ejecutar la limpieza, fosfatizado y pintura de la estructura metálica de los tramos del puente existente en Km. 1212|190 C. 13 y de cuatro viaductos ubicados en los Kms. 1189|029; 1190|363; 1191|054 y 1191|877 C. 14 todos en la

Prov. de Salta, de acuerdo al Pliego de Condiciones N° 24.189.—

La apertura de propuestas se realizará en la Of. de Licitaciones, de esta Gerencia, Ayda. Maipú 4, Capital, a las 13 horas del día 26 de JULIO de 1963.— El Pliego de Condiciones puede consultarse en las Of. del Distrito Vía y Obras Salta, Tucumán, y Jujuy y en la Of. 431. de esta Gerencia de lunes a viernes. PRECIO DEL PLEGO \$ 300.— m/n.

LA GERENCIA.
e) 1° al 5—7—63

N° 14.431 — INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA — Licitación Pública N° 1/63

— Expediente N° 127.531/63 —
"ADQUISICION INMUEBLE"

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de Julio de 1963 a las 16 horas, para la adquisición de un inmueble destinado a funcionamiento Dependencias Seccional Salta, con una superficie mínima de 260 metros cuadrados cubiertos. El bien ofrecido está ubicado dentro de las cinco cuerdas a la redonda contando desde Plaza 9 de Julio (Ciudad de Salta).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Instituto, sito Deán Funes 326, Ciudad de Salta.

RAFAEL R. G. GOMEZ
Jefe Seccional Salta

Instituto Nacional de Vitivinicultura

e) 24—6 al 5—7—63.

N° 14413 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 29/63

Llámase a Licitación Pública N° 29/63, a realizarse el día 3 de julio a horas 12, por la adquisición de "Caños de acero sin costura para caldera, tipo Mennesman" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 19/6 al 3/7/63

POSTEGAC. DE LICITACION PUBLICA:

N° 14.474 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS

Ayda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 29 de julio próximo apertura de la licitación pública Número 49/63 por la provisión de bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LÁSO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento

28—6 al 12—7—63

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSORCIO

N° 14458 — M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.

Convocatoria a Elecciones de Consorcio

A.G.A.S. convoca a elecciones de consorcio de concesionarios del agua pública, para el día 21 de julio desde horas 8 a 18 del canal comunero que nace en la finca "Fuerte de Pito" hasta Macapillos en el Dpto. de Anta —

Distrito del Quebrachal.

La Administración General

SALTA, Junio de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

A. G. A. S.

e) 26—6 al 5—7—63

EDICTO CITATORIO

N° 14493 — REF.: Expte. N° 3166/B/62.
S.O.P. P/12/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VIRGINIO BARAZZUOL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l/segundo a derivar del río CHALCHANIO (márgen izquierda) por medio de un canal a construir una superficie de 20 Has. del inmueble designado como FRACCION 4 DE LA FINCA LOS NOQUES, Catastro N° 2241, ubicado en el Departamento de GENERAL GUIMES y con carácter TEMPORAL-EVENTUAL.

SALTA, — Administración General de Aguas

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 1° al 15—7—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 14495 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JUAN TAPIA y PETRONA ZERPA DE TAPIA.

SECRETARIA, Junio 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 2—7 al 13—8—63

N° 14467 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CABRAL.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 27—6 al 8—8—63

N° 14.451 — Rafael Angel Figueroa, Juez Civil de Cuarta Nominación de Salta, cita por treinta días a acreedores y herederos de Carlos Raúl Pérez Rabellini.

SALTA, 28 de mayo de 1963.

e) 25—6 al 5—8—63.

N° 14423 — SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Esilda Medrano de Agüero y de doña Estela Gerarda Agüero, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado.

SALTA, Junio 19 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 21—6 al 2—8—63

N° 14422 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Natalio Ernesto Saavedra, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado.

SALTA, Junio 19 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 21—6 al 2—8—63

N° 14385 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Vázquez Fernoselle, Antonio— Expte. N° 43.961:963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 16 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino

e) 14—6 al 30—7—63

N° 14376 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y llama por edictos, por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don JOSE IGNACIO MANSILLA.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SECRETARIA, Mayo 21 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado, Civil y Comercial.

Secretaria

e) 14—6 al 30—7—63

N° 14374 — EDICTO CITATORIO

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ZEITUNE en Expte. N° 23.875/63, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 29 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 12—6 al 29—7—63

N° 14362 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación de la Provincia en los autos "Ortiz de Urquiza, María Delicia — Sucesorio" Expte. N° 26132/63, cita a herederos y acreedores por treinta días y a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo 29 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 12—6 al 29—7—63

N° 14359 — EDICTOS CITATORIOS:

El Dr. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN HIDALGO DE MERINO. — SUCESORIO. — (Expte. N° 3308/63). — Secretaria a cargo Dra. Aydeé E. Cáceres Cano.

S. R. de la N. Orán, Mayo 28 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

e) 12—6 al 29—7—63

N° 14358 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SIXTA MARTINEZ DE ISAS, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 11—6 al 27—7—63

N° 14349 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO CABRAL o ILARIO CABRAL.

MBTAN, Mayo 30 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.

e) 11—6 al 26—7—63

N° 14.337 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación. Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PIRCHIO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

10—6 al 25—7—1963

Nº 14.326 — SUCESORIO:

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Juana Natividad Puentes de Guaymás, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño, para que los hagan valer dentro de dicho término y bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

Salta, Mayo 26 de 1963

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzgado de 1º Nom. Civ.
10-6 al 25-7-1963

Nº 14.309 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Isabel Fanny de Prieto, cuyo juicio sucesorio fue abierto en este Juzgado.— Salta, Mayo 21 de 1963.

Angélica Teresa Castro

Secretaria

e) 6-6 al 23-7-63.

Nº 14.288 — EDICTOS

SUCESORIO: El Sr. Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA VENAGA o BENEGA.

SALTA, Mayo 30 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 5-6 al 19-7-63

Nº 14.261 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO CHAVEZ, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 27 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 3-6 al 18-7-63

Nº 14.249 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NALLIBE JURI VDA. DE LAHUD, en el juicio Sucesorio de la misma, expediente Nº 619/60, por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a publicarse por igual término. ORAN, 22 de Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30-5 al 17-7-63

Nº 14.248 — EDICTO SUCESORIO

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GLINSKI, en el juicio sucesorio del mismo, expediente Nº 1782/61, por edictos que durante el mismo término se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño.—

ORAN, 22 de Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30-5 al 17-7-1963

Nº 14.247 — EDICTO SUCESORIO

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO SORUJO a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Autos "Sucesorio de Lorenzo Soruco" — Expte. Nº 3462/63.

Orán, Abril 22 de 1963

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30-5 al 17-7-1963

Nº 14.240 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefina Malvesy de Rivar do, para que comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 21 de Mayo de 1963.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 29-5 al 15-7-63.

Nº 14.227 — EDICTOS SUCESORIOS:

El juez de 5ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "Clemente Sajama" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Salta, mayo 22 de 1963

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 28-5 al 12-7-1963

Nº 14.226 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial — Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO AGUIRRE, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 28-5 al 12-7-1963

Nº 14.205 — EDICTOS:

SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERREIRA.

SALTA, Mayo 2 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
27-5 al 11-7-63

Nº 14.144 — SUCESORIO:

Enrique A. Sotomayor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ.

SALTA, Abril 23 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 20/5 al 5/7/63

Nº 14.141 — SUCESORIO:

El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABRICIANO ARCE.

SALTA, Mayo 13 de 1963

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 20/5 al 5/7/63

Nº 14.140 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustino Velázquez Córdoba.— Salta, 16 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 17-5 al 3-7-63

Nº 14.139 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de la sucesión de don José María Toledo, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 7 de Mayo de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 17-5 al 3-7-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14515 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Heladera Comercial
— SIN BASE —

El día 5 de Julio de 1963, a las 16 hs., en Balcarse 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Una Heladera, comercial de 4 puertas en madera, marca SANNA, motor Nº 1333630.

Revisarla en poder del Sr. José E. Figueroa, sita en calle Ituzaingo 995 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación juicio: "Ejecutivo — Kaplan, César vs. José E. Figueroa — Expte. Nº 32.053/62".— Señal: el 30 0/0.— Comisión 10 0/0. Edictos: 3 días, E. Oficial y El Intransigente.
e) 3 al 5-7-63

Nº 14514 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Tocadisco Marca "ANTOFER"
BASE: \$ 4.430.—

El día 16 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 4.430.— m/n. un tocadisco marca "ANTOFER", 4 velocidades, a transistor, mod. portátil Nº 13.196, en poder de la parte actora calle San Martín Nº 802. donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor saldrá a la subasta pública pero en esta oportunidad SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1.— Juicio: "Ejecución Prendaria: "Fernández, Antonio vs. Víctor Humberto Tarcaya".— Expte. Nº 9333/63.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día El-Tribuno.— Señal 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3 al 5-7-63

Nº 14.513 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial — Un Inmueble en esta ciudad — Calle Toribio Tedín entre Francisco de Gurruchaga y Avda. Virrey Fco. de Toledo — BASE: \$ 71.333,32 m/n.

El día 26 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 71.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Toribio Tedín entre las de Francisco de Gurruchaga y Avenida Virrey Francisco de Toledo de propiedad de doña Luisa Lorenzo Chávez de Varg, por título registrado a folio 423, asiento 1 Libro 86 R. I. Capital; Catastro Nº 11.417, manzana 36, Sección B, parcela 37. Embargo ver en los libros respectivos de la D. Gral. de Inmuebles, más datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Varg, Luisa Chávez de. 6 Varg, Luisa C. de. 6 Varg; Luisa Chávez Vda. de. "Ejecutivo. Expte.: Número 30921/62. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y 3 días "El Tribuno". Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

3 al 24-7-63

Nº 14512 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Dos Lotes de Terrenos Ubicados en el Dpto. de Orán — BASE: \$ 40.000.— m/n.
Un Inmueble Ubicado en el Dpto de Orán
BASE: \$ 152.000.— m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 40.000.— m/n., Dos lotes de terrenos ubicados en el Dpto. de Orán; Catastros Nºs. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 de la Manzana 22, propiedad de los Sres. Juan y Daniel Lescano, inscripto a folio 183, asiento 3 del Libro 30 de R. I. de Orán.

Acto segundo también procederé a rematar con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 152.000.— m/n. un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastro Nº 809; designado como lote 113; plano 266 e inscripto a nombre de Don Juan Lescano a folio 452 asiento 2 del Libro 24 de R. I. de Orán. Gravámenes ver los libros respectivos.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación.— Juicio: "Ejecutivo: Gran des Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lescano, Daniel y Juan 6 Hidalgo Lescano".— Expte. Nº 28.465/63.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y por 5 días El Tribuno.— Señal 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 3-7 al 14-8-63

Nº 14511 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— JUDICIAL —

Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán
BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Prov. de Salta, propiedad de Don Daniel Lescano, inscripto a folio 70, asiento 2 del Libro 20 de R. I. de Orán; Catastro Nº 4421, lote 95; plano 196. Gravámenes ver en los libros respectivos. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. Lescano, Daniel". Expediente Nº 28.464/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3-7 al 14-8-63.

en poder del Sr. Miguel Pascual, en Pueyrredón 55— Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Miguel Angel Robles vs. Miguel Pascual y Otro". Expte. Nº 32.598/63.— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 5-7-63

Nº 14494 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Jurisdicción Rosario de Lerma

El 20 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 446.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca "El Molino", ubicada en el Partido de San Ramón; Dpto. de Rosario de Lerma de esta Pcia, de propiedad del demandado s/títulos reg. a Flho. 437, As. 1 del Libro 19 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral: Part. 3355.—En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "Oliveros, Manuel vs. Rodríguez, Luis E. — Ejecutivo".

e) 2-7 al 13-8-63.

Nº 14498 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 22 de Julio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.510.— m/n., un lavarropas marca CASPER, a motor para 5 kilos, color marfil Nº 125.671, para corriente continua, lo que se encuentra en calle San Martín 802, en poder del Sr. Pedro Lomas, nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos Fernández, Antonio vs. Berbel, Mariano y Demetrio Jorge Herrera.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.— En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos se rematará SIN BASE.

e) 2 al 4-7-63

Nº 14497 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 22 de Julio de 1963 a hs. 17 y 30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 3.806.— m/n. un receptor de radio marca ANTOFER, modelo 581, a transistores, para 6 elementos de pilas onda larga, modelo de mesa en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en calle San Martín Nº 802, en poder del ejecutante, depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: Fernández, Antonio vs. Rodríguez, Rómulo y Justo Flores.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 publicación en El Intransigente.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se rematará SIN BASE.

e) 2 al 4-7-63

Nº 14496 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 22 de Julio de 1963, a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.610.— m/n., un receptor de radio marca ANTOFER, a transistores, modelo portátil, gabinete de bakelita, color bordeau y marfil Nº 15.579 en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en calle San Martín Nº 802, en poder del actor nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: Fernández, Antonio vs. Lessei, Juan Carlos.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Foro

Salteño y 1 publicación El Intransigente.

En caso de no haber postores transcurridos los 15 minutos, se rematará SIN BASE.

e) 2 al 4-7-63

Nº 14491 — Por: José Martín Risso Patrón.
Judicial — Inmueble en esta Ciudad, Calle Ríoja 633 — Base \$ 152.666.—

El día Viernes 12 de Julio de 1963 a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Chica ó Chica Rico, — Francisco" Expte. Nº 41.520/61, Remataré la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Ríoja Nº 633, consistente en una casa moderna edificada con material de primera, sobre terreno que mide 12 metros de frente por 20 metros de fondo, y que consta de garage, 3 dormitorios, comedor, cuarto de baño de 1ra., cocina y habitación de servicio.— TITULOS: le correspondió al causante por adjudicación en condominio por partes iguales con doña María Luisa Abal ó Aval de Chica, en el juicio sucesorio de doña Nelly Chica, según se registra al folio 282, Asiento 5 del Libro Nº 7 de R.I. de La Capital.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Ptda. Nº 5358, Circ. I. — Sec. E— Mz. 60— Parc. 30— Valuación Fiscal: \$ 458.000.—

BASE DE VENTA: \$ 152.666 m/n. equivalente a las 2/3 partes de la mitad de la valuación fiscal.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 de Señala a cta, del precio más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 8 días en el Boletín Oficial, 4 en el Foro Salteño y 4, en El Intransigente.

SALTA, Junio 27 de 1963.

José Martín Risso Patrón — Mantillero Públ.
e) 1º al 11-7-63

Nº 14489 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
Judicial — Dos Cocinas — Sin Base

El día 10 de julio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré SIN BASE, dos cocinas marca "TUATELLI" de 2 hornallas y horno, las que se encuentran en poder del Sr. Juan Narz, domiciliado Jujuy 651.— Ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto del remate el 30 0/0.— Saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo Eduardo Farach vs. Domingo Narz ó Hijos, Expte. Nº 48.735/62".— Comisión c/comprador Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1º al 8-7-63

Nº 14488 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
Judicial — Máquina Tintorera y Varios Sin Base

El día 8 de julio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, SIN BASE 1 máquina de planchar y vapor ptintorería marca "P. H. Hensen" Nº 980, c/caldera y tubería, la que se encuentra en calle Saravia Nº 81 de la Ciudad de Gral. Güemes; 1 mostrador de madera, chico; 1 ropero de 3 cuerpos y 1 motoneta marca "Paperino" de 48 cc. Nº P. 212, lo que encuentran en poder de la Sra. Francisca M. de Delgado, en Saravia 63 de la Ciudad de Gral. Güemes, donde pueden revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Francisca M. de Delgado vs. Antonio José Moral, Expte. Nº 7610/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1º al 3-7-63

Nº 14487 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 3 de julio de 1963 a hs. 17 y 30 en el escritorio Buenos Aires 12 esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, dos novillos de 4 años, marca T. los que se encuentran en el denominado "Puesto El Tumbé".— Segunda Sección del departamento de Anta, en poder

Nº 14506 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Finca "Osma" o San José de Osma — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El 19 de Agosto pxmo. a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.280.000.— m/n., la finca denominada "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al sueldo, sus usos, cos.umbres, servidumbres y demás derechos. Según TITULO registrado a folio 97, asiento 1, libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Hias. 4.494 m2, y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López; y al Oeste con las cumbres más altas de la serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro Nº 426.— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Cobro de salarios, etc.— FLORENCIO GONZALEZ vs. BONIFICIA LA MATA DE ZUÑIGA, Expte. Nº 56/60". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial. 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.

3-7 al 14-8-63

Nº 14505 — Por José Alberto Cornejo
Judicial — Tachos PLeche — Camión Ford — Heladeras Comerciales — Bicicletas — Mostradores — Estanterías — SIN BASE

El día 18 de Julio próximo a las 17 horas, en calle Moldes Nº 192 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, DINERO DE CONTADO, Cajones vacíos, tachos para leche de 50 litros; garrafa p/gas; tablonerías; mostradores; bicicletas; botellas vacías; estanterías; sillas madera; ventilador de pie; 1 camión marca "Ford" modelo 29/30, c/motor 4 cilindros; 1 heladera marca "Carna" de 6 puertas c/motor eléctrico y 1 heladera marca "Catita" de 8 puertas c/motor eléctrico, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Tomás Varillas, domiciliado en calle Moldes 191-192 — Ciudad, donde puede revisarse, los días hábiles de 17.— a 19.— horas. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Convocatoria de Acreedores (Hoy Liquidación sin Quiebra) — TAIS HERMANOS Y CIA., Expte. Número 23.643/61". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en B. Oficial: 5 en El Economista y 5 en El Intransigente.

3 al 17-7-1963.

Nº 14504 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
Judicial — Piano "HOFMAN" — Sin Base

El día 5 de julio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, 1 piano media cola de concierto, marca "Hofman", en perfecto estado, el que se encuentra

del ejecutado, nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en autos: Oiene, José vs. Sarmiento, Viterman.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.

e) 1º al 3—7—63

Nº 14486 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 3 de Julio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determina lo siguiente.— Un arado Capobianco con 3 discos para tractor BASE \$ 12.000.— Un arado Capobianco con 2 discos para tractor, BASE \$ 12.000.— m/n., estos se encuentran en la finca La Viña, departamento de Chigoana, donde pueden revisarse, en poder del cursado.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Cuarta Nominación, en autos Villagrán, Alfredo Pablo — Concurso Civil.— Expte. N° 26116/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño.

e) 1º al 3—7—63

Nº 14484 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Heladera marca "General Electric" — SIN BASE —

El día 3 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad; remataré SIN BASE una Heladera marca "General Electric", familiar gabinete color blanco N° 7973, en poder del suscrito, donde puede verse en Belgrano N° 424, ciudad.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Moschetti S.A. vs. Castro, Juan Armando. Expte. N° 27.276/62. Ejecución Prendaria.— Señala 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del suscrito.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 1º al 3—7—63

Nº 14479 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Derechos y acciones en inmueble ubicado en Coronel Moldes, semovientes, herramientas, muebles y útiles

EL 16 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que pertenecen a la Sucesión de don Tomás 6, Tomás Segundo Acosta, correspondientes a un inmueble denominado "Piedras Moradas", ubicado en Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Pcia., juntamente con la totalidad de los semovientes, herramientas, muebles y útiles que pertenecen a la referida sucesión. En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe del capital reclamado y lo presupuestado para accesorios legales, procederé a rematar también SIN BASE los derechos y acciones de la misma Suc., sobre un inmueble denominado "San Vicente" o "La Lomitas" situado en el mismo departamento. Todos los derechos y acciones a subastarse es conforme al inventario que obra en el Expte. Sucesorio de don Tomás o Tomás Segundo Acosta que se tramita en el Juzgado de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. Se deja aclarado que los derechos y acciones sobre los semovientes, herramientas, muebles y útiles, comprende las existencias reales que en la actualidad hubieren. Asimismo se aclara que los derechos y acciones de la Suc. sobre la propiedad "Piedras Moradas", corresponde a la mitad indivisa de la misma. En ambas propiedades existen arrenderos. En el acto 40 por ciento señala a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos ocho días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "JUNCOSA, Francisco E. vs. SUC.ACOSTA, Tomás o Tomás Segundo. — Ejecutivo (Cobro honorarios).

28—6 al 10—7—1963

Nº 14472 — Por: Efraín Racioppi Una máquina de escribir marca "Gloria" y Un escritorio metálico

El día 2 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré sin base los siguientes bienes: Una máquina de escribir de 90 espacios marca "Gloria" y un escritorio metálico de siete cajones en poder del depositario judicial Sr. Walter Lerario, domiciliado en calle Del Milagro N° 483, ciudad. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación: Juicio: "G. E. E. vs. Lerario, Walter. Ejecutivo. Expte. N° 8897/63. Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

28—6 al 2—7—1963

Nº 14464 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL —

El día 18 de Julio 1963 a las 11.00 hs. en el Hall del Banco Provincial de Salta, España N° 625 remataré por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom., en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Abdo Reynaldo, lo siguiente.— Un terreno ubicado calle San Luis entre las de Olavarría y Paéz Catastro 17818 Sección L. Manzana 35, Parcela 34, Ciudad.— Base venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean DOS MIL PESOS M/N. (\$ 2.000.—), dinero de contado, al mejor postor, seña 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez.— Publicación "Boletín Oficial" y "El Intransigente" por 15 días.— Por informes al Banco Prov. de Salta o al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento, — Martillero Público
Mendoza 347 (Dpto. 4) Ciudad

e) 27—6 al 18—7—63

Nº 14461 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en Tartagal — Sin Base

El día 8 de Junio de 1963, a horas 17,00 en mi escritorio de remates de S. del Estero N° 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Embargo Preventivo "Cía. Argentina de Materiales S. R.L. vs. Yudi, Antonio" Expte. N° 29.898/61, remataré SIN BASE los derechos y acciones que al ejecutado le corresponden sobre el inmueble ubicado en el Dto. de San Martín, designado como lote 1 de la manzana 33 y que le corresponde a la Sra. Fuad Asjur de Yudi por título inscripto a folio 117 asiento 1 del libro 2 R.I. de San Martín — Catastro N° 3289, Valuación Fiscal \$ 153.000.— Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, 25 de Junio de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 27—6 al 4—7—63

Nº 14454 — Por: RICARDO GUDIÑO — Judicial — 1 Motor Vertical Marca "Otto Deutz" de 40 H.P. — BASE \$ 30.000.—

El día 12 de Julio de 1963, a horas 11. en el Hall del Banco Provincial de Salta (Planta alta), sito en calle España N° 625, de esta ciudad; Remataré, con BASE de \$ 30.000.— 1 Motor vertical diesel marca "Otto Deutz", de 40 H.P. N° 362574 E.B. 4, que se encuentra en poder del Depositario judicial Sr. Leonidas Colque y puede ser revisado por los interesados en calle San Juan N° 1872/78.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Mosca Adolfo E. — Ejecución Prendaria". Expte. N° 43869/63.— Señal de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de tres días, con diez de anticipación, en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por un día, en el de la subasta, en el diario El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO

e) 25—6 al 16—7—63.

Nº 14.453 — Por: RICARDO GUDIÑO — Judicial — 1 Inmueble Ubicado en Esta Ciudad BASE \$ 351.118.— M/N.

El día 19 de Julio de 1963, a horas 18. en mi escritorio, de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; Remataré con Base de \$ 351.118 un Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Balcarce N° 563, con una extensión de 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 958.88 cm. cuadrados.— Su nomenclatura Catastral es: Parcela 4, Manzana 70, Sección H, Circunscripción Primera, Partida N° 2.263, con todo lo clavado, adherido, cercado y plantado. de propiedad del demandado Sr. Alberto Furió.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio: "Testimonios de piezas correspondientes al juicio N° 8482/62, "Di Bello, Teresa Innessi de vs. Furió, Alberto —Ejecución Hipotecaria".— Expte. N° 8482/63.— Señala el 30 0/0 del precio de compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO

e) 25— al 16—7—63.

Nº 14.452 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmueble con Casa — Habitación en Esta Capital — Base \$ 48.000.— m/n.

El día 22 de Julio de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, Remataré con las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.000.— m/n., un inmueble con casa habitación en esta Capital, ubicado en la calle Vicente López, entre Aniceto Latorre y Anzoátegui, Catastro N° 12790, Sección B, Manzana 11, Parcela 25. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Casimiro Santos — Embargo Preventivo". Expte. N° 43.909/63.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador —Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 25—6 al 16—7—63.

Nº 14445 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un inmueble en R. de Lerma Prov. de Salta BASE \$ 240.000.— m/n.

El día 8 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 240.000.— m/n., o sea el equivalente de las 2/3 parte de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, Prov. de Salta que es parte integrante de la finca "El Carmen" y que le corresponde a la Sra. María del Milagro Santos de Canchari según título registrado a folio 364, asiento 2 Libro 15 de R. I. de Rosario de Lerma.— Catastro N° 686.— Embargos se registran en los libros respectivos.— Más datos al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: "Moschetti S. A. vs. Canchari, Milagro Santos Vda. de".— Ejecutivo. Expte. N° 31.279/62.— Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno".

e) 25—6 al 5—8—63

Nº 14.436 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial — Inmueble en Orán — BASE \$ 26.666.66 M/N.

El día viernes 19 de julio de 1963, a las 17 horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel. Egíes N° 510, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado Sr. Alberto Pereyra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle España entre las

calles República de Bolivia y Gral. Pizarro, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

Nomenclatura Catastral: Sección 6ª. Manza na 121, Parcela 12a, designado como lote "a" del plano N° 702 de Orán — Catastro N° 5955. Títulos: registrados a folio 37 — Asiento 1 del Libro 41 R. I. Orán. — Medidas, Superficie, Límites y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título de dominio referido. Gravámenes y Valuación Fiscal, registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fs. 21 de autos. — Base de Venta: Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 26.666.66 m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día diario El Intransigente. — Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: Emb. Prev. hoy Ejec. — Frías, Mario c/Pereyra, Alberto. — Expte. N° 3329/62.

Juzgado: 1ª Instancia C. y C. — Distrito Judicial del Norte. — Orán. — Informes: Cnel. Egües N° 510, Orán y Alvarado N° 542, Salta. SALTA, Junio 14 de 1963.

ARISTOBULO CARRAL

e) 24-6 al 15-7-63.

N° 14.419 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Finca "Candados" en el Departamento de Orán — Bases: \$ 183.332.— m/n. y \$ 151.332.— m/n.

El día 5 de agosto de 1963, a horas 13, en calle General Güemes 410, de esta ciudad, Remataré con las Bases que a continuación se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones fiscales, las fracciones que componen la finca denominada "Candados", ubicada en el Departamento de Orán y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: a) Candado Chico, catastro N° 1803, título registrado a folio 171, asiento 2 del libro 19 de R. I. de Orán. — Base: \$ 183.332.— m/n. — b) Candado Grande, catastro N° 1804, título registrado a folio 183 y 184, asiento 2 y 5 del libro 20 de R. I. de Orán. — Base: \$ 151.332.— m/n. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, en autos: "Go bierno de la Provincia de Salta vs. Spuches, José. — Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente. — En el acto del remate el 30 o/o como señal y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

Ramón D'Andrea

Jefe de Abogados,

Fiscalía de Estado Interno

e) 21-6 al 2-8-63.

N° 14409 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma BASE \$ 50.000.—

El día 5 de agosto pxmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 50.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, individualizado como lote N° 3 — Manzana 4 — Sección A, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO Registrado a folio 435 asiento 1 del Libro 20 de R.I. de Rosario de Lerma. — Catastro 986 — Valor fiscal: \$ 75.000 m/n. — En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. — NESTOR OSVALDO OCAÑA vs. GERMAN TUYA. Expte. N° 31.177/62". — Comisión c/comprador. — Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19/6 al 19/8/63.

N° 14405 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Campo en Rivadavia Base \$ 413.333.32

El día 6 de agosto pxmo. a las 17. —hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 413.333.32 m/n., 1 lote de campo ubicado en el Partido de Santo Domingo departamento

Rivadavia, esta Provincia. con superficie de 22.500.— Hectáreas. — Limita al Norte Prop. de José María Acosta; Sud Juan M. Terrero y Rosa H. de Viriltes; Este Terrenos de la ex-Gobernación de Formosa y Oeste Agustín M. Roca y otros, según TITULO registrado a folio 358 asiento 6 del libro 1 de R.I. Rivadavia Catastro 511 — Valor fiscal \$ 620.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejec. — CUMBERE S.A.C. vs. OLBER DOMENICHELLI, Expte. N° 6359/61". — Comisión c/comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 veces en El Intransigente.

e) 19/6 al 19/8/63

N° 14404 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 24.666.66

El día 16 de junio pxmo. a las 17.— hs. en Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 24.666.66 m/n., el inmueble ubicado en Pasaje De Las Piedras e Laprida y Chacabuco de esta Ciudad, individualizado como lote N° 34 de la Manzana 82 del plano 806 del legajo planes — Capital, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 147 asiento 4 del libro 102 R.I. Capital. — Catastro 15843 — Valor fiscal \$ 37.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo OSVALDO OLIVEIRA vs. FEDERICO FAIT Y NARCISO GUANUCO. Expte. N° 25.356/62". — Comisión c/comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 19/6 al 11/7/63

N° 14403 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 48.666.66

El día 17 de julio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 48.666.66 m/n., el inmueble ubicado en Avda. Hipólito Irigoyen N° 207 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, inscripto a folio 11 asiento 2 del libro 97 de R.I. Capital. — Catastro 9670 — Valor fiscal \$ 73.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — JUAN CINCOTTA S.A.C.I. vs. FRANCISCO E. VARGAS Y OTRA, Expte. N° 43.990/63". — Comisión c/comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial y El Intransigente y 5 días en El Intransigente.

e) 19/6 al 11/7/63

N° 14391 — Por Carlos L. González Rigau Judicial — Terreno en Tres Cerritos

El día 15 de julio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo que se les sigue a Cebrián Práxedes y Marquez Ferreyra". Expte. N° 43.962/63, remataré un lote de terreno ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60, inscripto a folio 51 asiento 1 del libro 298 R. I. Capital, catastro 29645, con base de Veintidós Mil Pesos M/N. (\$ 22.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. — Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 18-6 al 10-7-63.

N° 14390 — Por Adolfo A. Sylvester — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 130.000.—

El día 12 de Julio de 1963, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 130.000.— m/n., importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Deán Funes 540, circ. 1ª. Secc.

"B", manz. 57, parc. 19 b., Catastro N° 35.752, con extensión, límites, etc., que dan su título los registrados a folio 188, asiento 4 del Libro 201 R. I. Capital. — Señal 30 o/o a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio N° 7936 "Ejecución hipotecaria — J. M. D. A. vs. Argentino Caro Correa y Otros". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester
Martillero Público

e) 18-6 al 10-7-63.

N° 14384 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 71.333.32

El día 11 de Julio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 71.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Virgilio Tedín e/Co. de Gurruchaga y Virrey Toledo, designado como lote N° 30, el que dista 61.— metros de Tedín y Toledo Mide 15.— metros de frente por 79.— metros de fondo. — Superficie 1.193.10 mts.2.— Límita al Norte c/Virgilio Tedín; Este lote 31; Sud, Prop. del Banco Provincial y Oeste lote 29; según TITULO registrado a folio 423 asiento 1 del libro 86 de R. I. Capital, Catastro 11417 Valor fiscal \$ 107.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo Minetti y Cia. Ltda. S.A.C.I. vs. Amalia Daud de Varg y Otros, Expte. N° 27.330/62". — Comisión c/comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 14-6 al 8-7-63

N° 14366 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 11 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 56.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle O'Higgins, de propiedad del demandado s/títulos reg. a Fho. 373. As. 2 del Libro 163 de R. I. Cap. Catastro N° 30217, Sec. B, Manz. 23 b, Parc. 8.— En el acto 30 o/o señal a cuenta precio. — Comisión cargo comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial, 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Nallar & Cía. S.A. vs. Gartembank Salomón 6 Shamy 6 Shamy — Ejecutivo".

e) 12-6 al 5-7-63

N° 14357 — ARISTOBULO CARRAL EN ORAN

Judicial — Inmueble en Dpto. Orán BASE \$ 8.000.— m/n.

El día Lunes 5 de Agosto de 1963, a las 16,30 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta — Suc. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Ocho Mil Pesos M/Nacional (\$ 8.000.— m/n.) equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Orán, Pcia. de Salta e individualizado como sigue: Nomenclatura Catastral: Parcela 11 — Manz. 22 — Catastro N° 4273; Títulos: inscriptos al folio 307 — asiento 1 del Libro N° 26 de R. I. Orán; Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble, registrados en el título referido; Gravámenes y valor fiscal citados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 19 de autos.

EDICTOS por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario El Intransigente. — Señal de práctica. — Comisión cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. Banco Provincial Salta c/Hisamatsu, Tadeo — Expte. N° 3422/62.

JUZGADO: 1a. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Banco Provincial de Salta Suc. Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Junio 7 de 1963.

e) 11-6 al 27-7-63

Nº 14353 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — 77 Hectáreas 7908 m2. en Rivadavia BASE \$ 16.000 m/n.

El 30 de Julio de 1963, a las 16 hs., en Balcarse 168 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 16.000.— m/n., Un Inmueble, ubicado en el Partido San Carlos, Dpto. Rivadavia (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad según títulos que se registran al folio 126, asiento 3 del libro 6 del R.I. de Rivadavia, al señor DALMACIO VICENTE ACOSTA.— Medidas: 77 hectáreas, 7.908 m2. LINDEROS: Norte: fracción 82 y 92; Sud: lote 12; Oeste: Camino que separa del lote 2 y Este: Río Bermejo.— Catastro Nº 1799.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cia. S.R.L. vs. Acosta, Dalmacio Vicente — Expte. Nº 5.667[61].— Señá: el 20 o/o en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos: 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— NOTA: El citado inmueble reconoce una hipoteca a favor del Banco Pcial. de Salta por la suma de \$ 120.000.— m/n.

e) 11—6 al 26—7—63

Nº 14.335 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Judicial — Inmueble con Casa — Habitación en Esta Capital — Base \$ 298.096,97 m/n.

El día 10 de julio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 298.096.97 m/n. (Doscientos noventa y ocho mil noventa y seis pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en Pasaje Toribio Tedín Nº 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión fiscal o legal, Títulos al folio 428, asiento 1 del libro 36 del R. I. de la Capital, Catastro Nº 11.417, Sección B. manzana 36, parcela 37. ORDENA el señor Juez de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ORTELLI JULIA ZAPATA DE vs. VARG. LUISA LORENZA CHAVEZ DE — Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.149[62]. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en el diario El Intransigente y por 15 días en los diarios B. Oficial y El Economista. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público. 10—6 al 3—7—1963

Nº 14.329 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca en Dpto. Rosario de Lerma

El 26 de Julio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 453.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la finca denominada "El Carmen" y "El Timbó", actualmente unidas entre sí y formando un solo inmueble, ubicadas en el Partido de Santa Rosa, Dpto. de Rosario de Lerma, la que s/plano archivado bajo Nº 212, tiene una superficie de 89 hect. con 528.29 m2., la que le corresponde al deudor por títulos que se reg. a Flio. 131 As. 1 del Libro 13 R. I. de Rosario de Lerma. El inmueble figura catastrado con el Nº 422. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Canello Alfredo vs. Rodríguez, Luis Eduardo — Emb. Preventivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 10—6 al 25—7—63.

Nº 14.327 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

El 4 de Julio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 32.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal, el derecho de condominio de la mitad indivisa que tiene el deudor sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Cnel. Moldes, cuya inscrip-

ción de dominio se reg. a Flio. 419. As. 1 del Libro 56 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 10.985, Sec. F. Manz. 4, Parc. 28. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom., en juicio: "Mardis S.A.C.I. y F. vs. Giménez, Juan — Exhorto del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 10—6 al 3—7—63.

Nº 14318 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad en el Pasaje Anta Nº 1815

Base \$ 54.666.66 m/n.

El día 4 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré con la Base de \$ 54.666.66 m/n., o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Pasaje Anta Nº 1815 y que consta la inscripción de dominio a favor del señor José Gabriel Torres a folio 389, asiento 1 del Libro 181 de R. I. Capital, lote Nº 17 de la manzana 47 c. Partida Nº 16395.— Ver gravámenes en los libros respectivos. Mayores datos al suscrito. Juicio: "Singh, Humberto vs. Torres, José Gabriel" Ejecutivo. Expte. Nº 28.330[62].— Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 10—6 al 3—7—63.

Nº 14.298 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad

BASE: \$ 35.000.— m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 35.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad e inscripto al folio 334, asiento 1 del Libro 63 de R. I. de Capital. Catastro Nº 11193, sección F. Manzana 7 b., parcela 20. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "De Zuani, Julio vs. D'Angelis, Humberto y otro. Expte. Nº 32.177[62]. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y 5 días en "El Tribuno".— Señá. 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Gravámenes y mayores datos al suscrito.

Efraín Racioppi

e) 6—6 al 1º—7—63.

Nº 14.297 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad — Ubicado en la calle Lerma Entre Alvarado y Urquiza — Base: \$ 94.666.66 m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, ciudad, remataré con la Base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en la calle Lerma entre las de Alvarado y Urquiza, de prop. de la Sra. Josefa Oiene de Russo, según título inscripto al folio 142, asiento 4 del Libro 3 R. I. de Capital. Catastro Nº 7291, sección D. Manzana 8, Parcela 8. Gravámenes ver en los libros respectivos.— Más datos recurrir al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación. Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Oiene, de Russo Josefa".— Ejecución H. Expte. Nº 42835[62].— Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribuno".— Señá: 20 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi

e) 6—6 al 1º—7—63.

Nº 14.296 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad, Calle Gorriti Esquina San Juan

Base \$ 65.333.32 m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 19, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad re-

mataré con la Base de \$ 65.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Gorriti esq. San Juan. Catastro Nº 11359 — Sección E., Manzana 43, Parcela 25, inscripta a folio 177 asiento 1 del Libro 95 de R. I. de Capital. Ver gravámenes en los libros respectivos. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: "Establecimientos Vitivinícolas "Dalvi" S. C. vs. Vicente Vacca". Ejecutivo. Expte. Nº 32.223[63].— Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 6—6 al 1º—7—63.

Nº 14266 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Gral. Güemes

El 19 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 102.000.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario e intereses vencidos, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes con frente a calle 20 de Febrero Nºs. 547, 551 y 555, entre calles Sarmiento y Cabret, con títulos reg. a Flio. 15, As. 1 del Libro 19 R. I. de Gral. Güemes, Catastros Nos. 1.118, 1.119 y 1.120.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nominación, en juicio: "Echenique, María del Carmen vs. Mañalich, Alfredo y Sáez, Berenice Elodia Escobarín de — Ejecución Hipotecaria".

e) 3—6 al 18—7—63

Nº 14265 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Fracción Terreno en Dpto. San Carlos

El 22 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 60.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la fracción de terreno ubicada en El Bajo, Dpto. de San Carlos, designada con el Nº 114 y catastrada bajo Nº 355, con títulos inscriptos a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 de este Dpto.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nomin., en juicio: "López, María R. Mamán y de otros vs. Escalante Jesús — Ejecución Hipotecaria".

e) 3—6 al 18—7—63

Nº 14.234 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en Orán

Base \$ 143.333.34 m/n.

El día 15 de julio pxmo., a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con Base de \$ 143.333.34 m/n., el inmueble que comprende las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) —Catastro 1.500 —Título a fs. 401.—As. 2 Libro 8 R. I. de Orán — Valor Fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos, Expte. Nº 41.290[61].— Comisión Oficial. 25 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 29—5 al 15—7—63.

Nº 14218 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Dpto. San Martín

El 15 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín, designado como lote 37 del plano 262, catastrado bajo Nº 7852, el que por títulos que se reg. a Flio. 281, As. 1 del Libro 30 R. I. de San Martín le corresponde en propiedad al deudor.— En el acto comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 20

30 0/0 seña a cta. precio. Comisión cargo comen en el F. Salteño y 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. 1a. Nom. en juicio: "Sucesión de don Gregorio Calonge vs. Marocco, Juan Emilio — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 27-5 al 11-7-63

Nº 14.214 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Judicial — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia. Catastro Nº 3 — BASE \$ 800.000 m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González. Departamento de Anta Catastro Nº 894. — BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día 11 de julio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000 m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro Nº 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos límites se encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33 m/n. el inmueble Catastro Nº 894 cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmuebles de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON, AMADO, ANTONIO FISCAL MARCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA AMADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE COADURO. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS VS. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expediente Nº 6111/61. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

27-5 al 11-7-1963

Nº 14.203 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en la localidad de Rosario de Lerma — Salta — BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 12 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta, en la intersección de la calle R. Alvarado y camino a Chicoana, designado como polígono "A" de plano 317 y que le corresponde al Club Olimpia Oriental, según título registrado a fol. 241; asiento 1 del libro 17 R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 3302. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Horizontes S. A. F. I. C. I. vs. Club Olimpia Oriental". Expte.: Nº 42718/62. Seña 20 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 27-5 al 11-7-1963

Nº 14.174 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Derechos de Condominio

EL 5 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flío 221 y 222, As. 1 y 2 del libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro Nº 30. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio: "OTERO, Beatriz San Millán de vs. ARIAS, Darío — Ejecutivo".

e) 22-5 al 10-7-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 14508 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz". Expediente Nº 26208/63, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Junio 27 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 3-7 al 14-8-63

Nº 14455 — EDICTO CITATORIO:

ENRIQUE SOTOMAYOR, Juez Interino en lo Civil y Com. 1ra. Nom. de la ciudad de Salta, cita a Carlos Perfecto Marcial a estar a derecho en autos: "Ord. — Rescisión contrato compra-venta Biella B. vs. Marcial C. P. bajo apercibimiento de nombrarse representante al Defensor Oficial." — Publíquese 20 veces en Bol. Ofic. 14 veces en Foro Salt. y 3 veces en cada diario El Tribuno y El Economista. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26-6 al 24-7-63

Nº 14439 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Provincia de Salta vs. CABRERA, Isabel Trinidad — Ordinario — Nulidad de Acta de Nacimiento" — Expte. Nº 39.635/60, cita a la demandada por el presente edicto que se publicará por veinte días, para que comparezca dentro de este término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — ERNESTO SAMAN. — Juez.

SALTA, Junio 6 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino

e) 25-6 al 23-7-63

Nº 14.395 — Citación y Emplazamiento: El Juez de 1ª Instancia en lo C. y Com. de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho a don José Angel Aybar, en los autos caratulados "Aybar. Herna Minia Lagomarsino de vs. Aybar, José Angel — Divorcio", por veinte días bajo apercibimiento de designarle defensor oficial.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

e) 18-6 al 17-7-63.

Nº 14.388 — Edicto Citatorio. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Provincia de Salta vs. Flores, Rosa Lfa — Ordinario — Nulidad de Acta de Nacimiento". Expte. Nº 39637/60, cita a la demandada por el presente edicto que se publicará por veinte días, para que comparezca dentro de este término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Ernesto Saman, Juez.

Salta, Mayo 31 de 1963.

Anibal Uribarri
Secretario Interino

e) 18-6 al 17-7-63.

Nº 14387 — EDICTO CITATORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Provincia de Salta vs. Albornoz, Estalinda Yolanda — Ordinario — Nulidad de Acta de Nacimiento" Expte. Nº 39.636/60, cita a la demandada por el presente edicto que se publicará por veinte días para que comparezca dentro del término a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — ERNESTO SAMAN — Juez.

SALTA, Mayo 30 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino

e) 18-6 al 17-7-63

Nº 14361 — EDICTO:

El Doctor Enrique Sotomayor cita y emplaza a estar a derecho a Don ISAAC OVISPO SUAREZ, en el juicio "Flora Gastano de Taboada contra el mencionado por Escrituración, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de oficio (Expediente Nº 33.040/63). — Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en "El Intransigente".

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 12-6 al 15-7-63

Nº 14330 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los números 171.033 — 171.034 y 171.035 del sorteo efectuado por Establecimientos Vinícolas Calchaquí S.A. el día 6 de Enero de 1963 para que comparezcan al juicio: Agustín JEREZ c/ CALCHAQUI S.A. Expte. Nº 8.646/63 en el término de nueve días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho que les pudiera corresponder.

SALTA, Mayo 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 10-6 al 11-7-63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14463 — Convocatoria de Acreedores:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4a. Nominación, ha declarado, abierto el juicio convocatorio de acreedores de la firma "Unión — S.A.C.I.A.I." establecida con negocio en calles Alvarado Esq. Lamadrid y planta industrial en Pueyrredón 1491 de esta Ciudad de Salta y fijando el plazo de treinta días para que sus acreedores presenten al Síndico designado Don Enrique van Cauwlaert Astrada en su domicilio de Alvarado Nº 569 los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se fija la audiencia del día 22 de julio próximo a las 9,30 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno".

SALTA, Junio 12 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 27-6 al 8-7-63

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14509 — Convocatoria a Asamblea General
El Honorable Directorio a resuelto convocar a los señores Accionistas de MERCURIO S. A.I.C.A.G.F.I.T. y M. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio del corriente año a horas 22, en General Güemes 1328, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico de la sociedad;
- 3º) Distribución de Utilidades;
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a la Asamblea.
SALTA, Junio 30 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 3 al 10-7-63

Nº 14507 — AUTO CLUB SALTA — CITACION —

Señor Consocio:
De conformidad a lo dispuesto por los artículos 66 y 70 de los Estatutos del Club cumples citar a Ud. a la Asamblea General Or-

dinaria que se llevará a cabo el día 13 de Julio, a las 17 horas, en el local de la Secretaría, calle Deán Funes N° 960 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2º) Consideración y aprobación, de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
 - 3º) Renovación de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:

Presidente	2 años
Secretario	2 años
Tesorero	2 años
4 Vocales Titulares	2 años
4 Vocales Suplentes	1 año
 - 4º) Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.
 - 5º) Asuntos Varios.
- Estimándole puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.

José Luis Party — Presidente

Carlos J. Salguero — Secretario

NOTA: Artículo 69 de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación con los socios presentes una hora después de la citada en la convocatoria".
La Secretaría estará habilitada de Lunes a Viernes de 21,30 a 22,30.

e) 3-7-63

Nº 14501 — LA ARROCERA DEL NORTE S.A. — CONVOCATORIA —

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 1963, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad San Martín 350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo primero terminado el 15 de Marzo de 1963;
- 2º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente;
- 3º) Aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones;
- 4º) Distribución del Saldo de Revalúo contable. Ley 15272;
- 5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 13 de nuestros Estatutos con respecto al depósito de acciones, que podrá efectuarse también en el Banco de Italia y Rfo de la Plata en Buenos Aires y en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay.

EL DIRECTORIO

LA ARROCERA DEL NORTE S.A.

e) 2-7-63

Nº 14475 — GENERAL FINANCIERA S.A. CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 20 de Julio de 1963.

De conformidad con disposiciones estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Julio de 1963, a las 18 horas, la que se llevará a cabo en el local Social, calle Florida N° 151 Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario con el Informe del Síndico.
- 2º) Distribución de las Utilidades del Ejercicio.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 20 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, las acciones o recibo de depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación:

GENERAL FINANCIERA S.A.

Raúl M. Alascio — Presidente

e) 1º al 19-7-63

Nº 14490 — CO. IN. CO. Sociedad Anónima Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 1963, a horas 8 en el local de la calle Leguizamón N° 232 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 2 cerrado el 31 de Marzo de 1963.
- 3º) Elección de Directores titulares y suplente.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por miembros del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO

CO. IN. CO. S.A.

e) 1º al 5-7-63

Nº 14379 — INGENIO SAN ISIDRO S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a

la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Julio de 1963, a las 10 horas, en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al noveno Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1963; y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Incorporación al Capital social del saldo del revalúo contable autorizado por Ley N° 15.272
- 4º) Capitalización de las reservas para equipamiento de fábrica.
- 5º) Elección de nuevos Directores por terminación de sus funciones de tres de los mismos.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1963-1964.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 18 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1962-1963.

SALTA, Junio 8 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 14-6 al 8-7-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963**